



Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Desarrollo
Social y Familia

**Servicio Nacional del Adulto
Mayor**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	18
.3. Resultados de la Gestión año 2022	20
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	47
.5. Anexos	52
.Anexo 1: Recursos Humanos	53
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	61
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	62
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	63
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	65

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Presentación del Ministro BGI 2022

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530, introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social. Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la

Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Para el año 2022, una de las reformas estructurales propuestas por el programa de gobierno es la creación de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados, que tenga en cuenta el cuidado como un aspecto esencial para la construcción de bienestar en la sociedad. Se propone como una red integral que reúne políticas encaminadas a concretar una organización social de los cuidados, con el objetivo de cuidar, asistir y apoyar a las personas que lo requieran, al tiempo que reconoce, reduce y redistribuye el trabajo de cuidados desde una perspectiva de derechos humanos, género, intersectorial e intercultural.

La Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, realizada en 2022 ha permitido además de informar sobre las prevalencias de discapacidad y dependencia en personas adultas y en niños, niñas y adolescentes a partir de los dos años, generar una caracterización de las personas que cuidan a otros integrantes del hogar que requieren asistencia permanente

Con la finalidad de obtener datos respecto de las personas cuidadoras, como una de las poblaciones objetivos del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, durante el último trimestre del 2022 se creó una base de datos funcional tomando tanto registros administrativos como información auto reportada por las personas sobre su situación de discapacidad y/o dependencia funcional o su rol de persona que realiza tareas de cuidado.

Los registros administrativos utilizados provienen de seis fuentes de información disponibles que permite la identificación de la persona cuidadora y la persona que recibe cuidado: Programa de pago de personas cuidadoras de personas con discapacidad, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, Registro Social de Hogares, Registro Nacional de discapacidad, Registro de niños, niñas y adolescentes en Programa de Integración Escolar y Registro de establecimientos de Enseñanza Especial. Lo anterior permitió elaborar una Base de Datos de Personas Cuidadoras, lo que representa un avance significativo y un pilar para la construcción del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, que permitirá visibilizar el trabajo de cuidados (realizado fundamentalmente por mujeres) y asignar prestaciones para esta población.

Durante el año 2022 se avanzó en un aumento de la cobertura de la oferta propia de cuidados. En el marco del plan Chile Apoya, el programa Red Local de Apoyos y Ciudades se implementó en 23 nuevas comunas (llegando a un total de 90 comunas).

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, entregó servicios residenciales y de cuidados integrales a trece mil 288 personas mayores vulnerables y a 224 organizaciones, lo que representa un aumento en la cobertura de un 27,4 por ciento y un 53,4 por ciento respectivamente; además de ofrecer oportunidades laborales a cuidadoras y cuidadores de personas mayores.

La oferta programática de SENAMA contempla Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Fondo Subsidio ELEAM y Subsidio CONAPRAN, Centros Diurnos Comunitarios y Referenciales, Cuidados Domiciliarios y Condominios de Viviendas Tuteladas; con una inversión pública para estos programas de 35 mil 998 millones de pesos entre junio de 2022 y junio de 2023.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia revelaron que el 17,6 por ciento de las personas adultas del país presenta algún grado de discapacidad, lo que equivale a 2 millones 703 mil 893 personas.

Durante el 2022, el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, finalizó el proceso de elaboración del Plan Nacional de Accesibilidad Universal, en coordinación con ministerios y servicios para su posterior implementación, siendo aprobado mediante Decreto Presidencial en abril de este año. Este plan es una hoja de ruta del Estado de Chile en materia de accesibilidad para los próximos diez años.

Mediante Decreto Presidencial se ha establecido el Comité Intersectorial para la Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas para el Estado de Chile. La iniciativa tiene la finalidad de articular los actuales programas del Estado que entregan ayudas técnicas y, a través de la compra eficiente, mejorar los procesos de entrega e incorporar un nivel de gestión y operación local que permita la recuperación de ayudas técnicas que no estén en uso, considerando su mantención, reparación y redistribución a personas que las requieran.

En materia de juventud, el Instituto Nacional de la Juventud, INJUV, durante el año 2022 volvió a organizar actividades presenciales tras las restricciones producto de la pandemia, por lo que la oferta programática se hizo más atractiva para las juventudes.

El programa Observatorio de Juventud tiene como objetivo contribuir a la política pública en materia juvenil, a través de información actualizada y sistematizada, mediante la realización de estudios, sondeos y publicaciones. Durante 2022 se realizó el análisis y publicación de resultados de la décima Encuesta Nacional de Juventudes, principal herramienta cuantitativa a nivel iberoamericano que tiene como foco exclusivo de estudio a población joven. Este estudio, representativo a nivel nacional, regional y por zona de residencia, entrevistó a 9 mil 700 jóvenes y mil personas adultas como muestra de control, contribuyendo a posicionar la opinión juvenil en temáticas como educación, empleo juvenil, participación político social, y salud mental, entre otras.

Además, el Observatorio de la Juventud generó dos sondeos telefónicos representativos a nivel nacional, uno sobre percepción de mujeres jóvenes sobre migración, y otro sobre percepción de la corrupción en las y los jóvenes de Chile (en conjunto con la Fundación Chile Transparente) y editó dos números de la Revista institucional, uno sobre cultura juvenil: Impresiones y experiencias desde sus protagonistas, y otro sobre Medioambiente y Juventud.

Respecto de las personas en situación de calle, durante el 2022 se trabajó fortaleciendo la oferta para la población en situación de calle, implementando 22 residencias familiares entre las regiones de Arica y Parinacota y del Maule; generando una innovadora coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación para el enrolamiento de personas migrantes, rutas médicas en catorce regiones del país, y la puesta en marcha de una mesa nacional de calle.

Otras acciones dirigidas a las personas en situación de calle son el proyecto enlace Alameda y el fortalecimiento del programa Vivienda Primero. El proyecto enlace Alameda nace debido a las crisis económica, sanitaria y social que ha enfrentado Chile en el último tiempo, lo que ha generado un aumento de la población en situación de calle, además de cambiar el perfil, incrementándose la presencia de grupos familiares. Por otra parte, el fortalecimiento del programa Vivienda Primero es parte del programa de gobierno, y se justifica en el éxito de la estrategia a nivel internacional.

El programa Vivienda Primero es la principal estrategia para enfrentar la situación de calle en Chile y en el mundo. Está basado en amplia evidencia internacional y es una solución centrada en la vivienda para personas mayores de 50 años con larga trayectoria de calle (cinco años o más). A diferencia de otras soluciones, no se solicita como requisito de ingreso condiciones como la abstinencia del consumo de drogas y/o participación en programas laborales. El objetivo de este programa es resolver la falta de vivienda y acceso a servicios de apoyo de las personas en situación de calle con mayores necesidades. Los resultados esperados son que los y las participantes se mantengan en su vivienda, mejoren su salud general y logren una integración socio-comunitaria. En el mes de diciembre del año 2022 se adjudicaron 44 cupos nuevos para la Región Metropolitana, proceso que permitió la instalación progresiva en 22 viviendas, entregando una solución definitiva a 547 personas en situación de calle. Así, al 31 de diciembre del año 2022 había 503 personas instaladas en 250 viviendas, en cinco regiones y en 27 comunas, lo que significa un aumento en 150 cupos respecto de la misma fecha del año 2021.

Más del 75 por ciento de las personas participantes del programa Vivienda Primero se mantienen en las viviendas desde su ingreso. Este porcentaje sube a más del 90 por ciento cuando ya han pasado más de seis meses en la vivienda. El 96 por ciento de los participantes mejoró su calidad de vida en el ámbito de la salud general; y el 80 por ciento mejoraron sus habilidades y destrezas sociales, lo que les permite una mayor y mejor integración social, resultados medidos en base a una batería de instrumentos, con una metodología certificada con la Unión Europea.

En la agenda 2030, luego de un periodo de estancamiento, el Consejo Nacional decidió impulsar la implementación de la Agenda 2030, mediante acciones coordinadas por la Subsecretaría de Evaluación Social, como Secretaría Técnica. Entre las acciones destacan el Desarrollo del Informe COVID-19 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile, basado en el seguimiento a los indicadores de las metas asociadas a cada objetivo. El levantamiento de los datos se hizo a través de todos los ministerios y servicios, y el Instituto Nacional de Estadísticas realizó el proceso de validación. Junto con esto, se incorporó información complementaria, tanto del sector público como de la sociedad civil y el sector privado. Este informe fue entregado al Sistema de Naciones Unidas en septiembre de 2022, para informar sobre el impacto de la pandemia en el ámbito social, económico y ambiental.

Desde la Subsecretaría de Evaluación Social se capacitó para la formulación de indicadores de género en programas sociales destinada a contrapartes técnicas y formuladores, que incluyó los desafíos de la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas. Adicionalmente, como innovación al proceso de monitoreo 2022, se midió la implementación del enfoque de género en los programas que son parte de la oferta pública, a través de la desagregación por sexo de la población beneficiaria y la descripción de la aplicación del enfoque de género a nivel de población, estrategia de intervención o levantamiento de indicadores.

Se incluyó la perspectiva de género en instrumentos metodológicos para formulación y evaluación de proyectos de inversión, que contemplan dos sectores del Sistema Nacional de Inversiones, a partir del estudio Análisis de la Incorporación de la Perspectiva de Género en Proyectos de Inversión Pública del año 2021.

Dando seguimiento al compromiso adquirido en el programa de gobierno, en la versión 2022 de la encuesta CASEN se repuso íntegramente y de manera actualizada el módulo de sexo, identidad de género y orientación sexual, reafirmando el compromiso del Estado de Chile con generar estadísticas oficiales que permitan visibilizar las condiciones de vida de todos los grupos de la sociedad, especialmente aquellos históricamente discriminados.

En materia de desastres naturales, y situaciones de emergencia, especialmente por los incendios forestales ocurridos a fines del 2022 y comienzos del 2023, se generó una coordinación de ayudas tempranas, sino que, también se gatilló el diseño de un plan que permite la reacción oportuna frente a estos desastres naturales. Durante el primer trimestre de 2023, se inició un proceso de fortalecimiento institucional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la gestión de desastres, principalmente en las etapas de respuesta y rehabilitación, coordinando la política social en desastres, con enfoque en protección social adaptativa.

En atención a los incendios forestales en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, durante la temporada de verano 2022-2023, la Subsecretaría de Servicios Sociales ha liderado la implementación de un Plan Interministerial de

Recuperación y Ayudas Tempranas a las personas damnificadas en sus viviendas y actividad productiva. De acuerdo a la información recopilada utilizando la Ficha de Información Básica de Emergencias (al 9 de marzo de 2023), el catastro de hogares da cuenta que sobre seis mil 177 viviendas, dos mil 568 fueron destruidas, 76 muy afectadas, 212 medianamente afectadas y 291 poco afectadas. Del total de viviendas destruidas, mil 831 corresponden a la Región del Biobío, 386 a Ñuble y 351 a La Araucanía.

A modo general, el Plan Interministerial de Recuperación y Ayudas Tempranas contempló la ejecución y coordinación de distintas medidas, entre las que se encuentran la entrega de bonos y viviendas de emergencia, además de alivios y exenciones tributarias; apoyo a la continuidad del empleo y a las micro y pequeñas empresas; ayudas para niños, niñas y adolescentes y personas mayores; atención veterinaria; atención en salud mental y, apoyo económico para sectores rurales, entre otras medidas coordinadas.

En materia de pobreza y vulnerabilidad, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS atendió a 125 mil 79 personas, 98 mil 847 familias y 220 organizaciones, a partir de su oferta programática articulada en base a cuatro ejes: Emprendimiento y empleabilidad; Acompañamiento familiar, psicosocial y/o sociolaboral; Fortalecimiento de habilidades y capacidades en hogares y comunidades; e Innovación.

FOSIS ha incorporado como eje central de su misión la cohesión social, dado que las personas que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad no pueden surgir sólo a partir de su esfuerzo individual, sino que es necesaria la colaboración de diferentes actores públicos y privados en este desafío. Bajo esta premisa, se está implementando una oferta con pertinencia territorial, que potencia los ecosistemas solidarios, el tejido social y la inclusión social y económica.

En este marco, FOSIS sumó a su oferta nuevos programas durante este período, entre los que destacan Eco mercados Solidarios, que busca poner a disposición de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad alimentos de manera gratuita, promoviendo la recuperación y redistribución de alimentos que no serán comercializados. Esto, mediante un modelo de trabajo articulado y colaborativo entre sector público, la comunidad y actores privados.

Con el objeto de avanzar hacia un sistema integrado de Evaluación Social de Inversiones, durante el año 2022, se trabajó en la actualización de Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, incorporando cambios enfocados a mejorar la gestión de la inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversiones y reducir los tiempos de tramitación, manteniendo la rigurosidad técnica de la evaluación social. Asimismo, en la actualización de estas normas se define un procedimiento general para que los proyectos de conservación de infraestructura pública sean declarados admisibles al sistema, permitiendo optimizar la identificación presupuestaria de este tipo de iniciativas.

Para enfrentar el alza de costos en la construcción producto de la pandemia, excepcionalmente, en mayo de 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con la Dirección de Presupuestos permitieron ajustar en más de 10 por ciento el costo recomendado en licitaciones y contratos de proyectos en ejecución que contaban con decreto de asignación presupuestaria, con un máximo de 20 por ciento como límite de sobre costo para entrar a reevaluación, facilitando así el proceso de inversión pública en el país.

Para enfrentar el alza de costos en los insumos para la construcción provocados por la crisis sanitaria y, considerando que los contratos de obra pública suscritos por las instituciones del sector público no tienen sistema de reajustabilidad, se dictó un decreto supremo que establece la facultad de incorporar en ciertos contratos un mecanismo de reajustabilidad de los estados de pago correspondientes a costo directo de la iniciativa y que explicita las condiciones y método de cálculo para ser aplicado. Esta medida disminuyó posibles incumplimientos de contratos y términos anticipados de éstos, dando continuidad al cumplimiento de las funciones públicas de la Administración.

En el marco del apoyo al plan de emergencia habitacional, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se formalizó una metodología para la formulación y evaluación social conjunta de los proyectos asociados a la urbanización de campamentos, lo que permite avanzar hacia su erradicación. Previamente, los proyectos asociados a la urbanización de campamentos se presentaban individualmente, lo que ocasiona problemas de ex temporalidad y una baja optimización de las acciones.

En materia indígena y del quehacer de CONADI, el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, por medio de la ejecución del Artículo 20 letra a), subsidio para la adquisición de tierras, adquirió un total de 858 hectáreas en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y de Aysén, beneficiando a 218 familias, mediante la inversión de cinco mil 617 millones 33 mil pesos. Conjuntamente y, a través de la ejecución del programa Artículo 20 letra b), se financió la compra de 16 predios, con una inversión total de 40 mil 27 millones 10 mil quinientos quince pesos, en beneficio de catorce comunidades indígenas de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Respecto del programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, y a través de una inversión de trece mil 691 millones 837 mil pesos se financiaron 946 proyectos para dos mil 98 productores indígenas. Adicionalmente, con una inversión de mil 883 millones 778 mil pesos se contrataron 28 consultorías, para apoyar a dos mil 434 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Rapa Nui), Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En el marco del mismo programa, se establecieron siete convenios regionales de colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá y un convenio con la Municipalidad de Isla de Pascua. Se devengaron mil 368 millones de pesos, beneficiándose aproximadamente a mil 510

personas de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Araucanía y Los Lagos.

En el programa Fomento a la Economía Indígena, con una inversión de dos mil 275 millones de pesos, se convocaron 20 concursos públicos, beneficiando a 684 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, urbanos y rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso continental, Rapa Nui, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena. Complementariamente, con una inversión de 40 millones de pesos, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, con ProChile, beneficiando a 28 empresas indígenas con cobertura nacional.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, destinó dos mil 870 millones de pesos para el financiamiento de 709 proyectos de adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como de dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, favoreciendo a un total de mil 138 familias. Por otra parte, 138 nuevos propietarios indígenas recibieron asistencia sobre técnicas básicas y avanzadas de producción de las tierras adquiridas, en las regiones de Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

El programa Gestión Social Indígena, tuvo una cobertura final de dos mil 263 beneficiarios, considerando un presupuesto total de dos mil 140 millones. Destacan los resultados obtenidos en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de 809 familias indígenas en diez regiones del país que, por medio de una inversión de mil 539 millones 609 mil pesos, mejoraron sus viviendas y equiparon sus cocinas y dormitorios.

El Registro Público de Tierras Indígenas tramitó mil 616 solicitudes ciudadanas de inscripción de propiedades en el registro público de tierras indígenas, y continuó desarrollando las mantenciones evolutivas de su sistema informático, iniciativas que han permitido la gestión de las inscripciones de tierras indígenas de manera sistematizada, facilitando el acceso para consultas y estudios.

Finalmente, por medio de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se recibieron más de 80 oficios ordinarios de distintos servicios y municipios del país requiriendo información territorial destinada a determinar la procedencia de consultas a comunidades indígenas, en cumplimiento de lo establecido en el decreto supremo N° 66 de 2014 y el artículo N° 6 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Desde diciembre de 2022 todo el proceso administrativo que ello involucra se está realizando desde la plataforma DocDigital.

En relación a retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, durante el año 2022 se trabajó con los Ministerios de Hacienda y Trabajo y Previsión Social, se diseñó el Aporte Canasta

Básica de Alimentos y Bolsillo Electrónico. Desde la Subsecretaría de Evaluación Social se generaron las nóminas de beneficiarios asociadas al subsistema Seguridades y Oportunidades y a partir del primer pago del Bolsillo Electrónico, se incluyeron nuevos grupos prioritarios, además de los niños y niñas de cero a 17 años, estudiantes con necesidades educativas especiales, personas con discapacidad, y estudiantes de 18 a 24 años. La Ley N° 21.150, promulgada en marzo de 2023 mejoró el diseño de la política social, promoviendo la inclusión de sectores no incorporados previamente, y ayudó a aminorar el gasto de los hogares de forma directa.

Asimismo, se incorporó a las nóminas de beneficio del Bono Chile Apoya Invierno a las personas del 60 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares, además de quienes forman parte del subsistema Seguridades y Oportunidades. Este beneficio llegó a más de siete millones de personas, lo que representa más del doble de las personas que habitualmente reciben beneficios de este tipo de parte del Estado.

Se elaboró el informe solicitado en la Ley N° 21.472, en que se evalúa la implementación de políticas destinadas a enfrentar la pobreza energética y la protección tarifaria eléctrica para los clientes regulados pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable. Este informe fue entregado el 31 de diciembre de 2022 a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, y se considera innovador ya que, a la fecha, no se ha diseñado una prestación social de este tipo, y que además considerara un enfoque territorial como potencial mecanismo de entrega del beneficio.

La Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo y de Hacienda y el Servicio Nacional del Consumidor, desarrollaron un observatorio de precios de los alimentos en el comercio minorista, presentado al público en formato web. Esto permite comparar precios de carros de alimentos en distintos locales y así optimizar los recursos de los hogares. Previo a esta medida, no existía información comparable de precios de los alimentos a nivel de establecimiento, por lo que se aporta de esta forma a la entrega de mayor información a la ciudadanía para tomar decisiones de compra, en un contexto inflacionario.

Respecto del Instrumento de Caracterización Socioeconómica, luego de un importante aumento de inscritos, durante el 2022 una de las prioridades fue generar mejoras significativas en el cálculo de la calificación socioeconómica y aumentar la disponibilidad de variables que permiten caracterizar mejor a los hogares, elevando la precisión del instrumento, su legitimidad y oportunidad del dato. En concreto, se avanzó en la obtención de la data, la realización de simulaciones y analizar los mejores mecanismos de implementación para la incorporación del registro de deudores de pensiones de alimentos, datos de discapacidad, dependencia y enfermedades de alto costo, datos de cesantía administrativa y derechos humanos. Este esfuerzo apunta a reducir prontamente los tiempos de espera en la actualización de los Registros y apoyar en la automatización en la construcción de la información, de modo que los ciudadanos tengan que realizar menos trámites, sobre todo aquellos que están en situaciones más complejas.

Durante el 2022 se permitió el auto reporte del pago o no pago de pensión de alimentos en el Registro Social de Hogares, evitando la discriminación concentrada principalmente en mujeres. Lo anterior, se lleva a cabo mediante un Protocolo con la Declaración Jurada de la persona que está realizando el reporte. A marzo de 2023, se han aprobado 86 mil 618 solicitudes de complemento de pensión de alimentos, de un total de 103 mil 506, correspondientes al 86,4 por ciento.

Hasta este año, el primer día hábil de cada mes, se disponibilizaba a distintos servicios e instituciones una base de datos del Registro Social de Hogares con la información de sus usuarios y usuarias. Buscando aumentar la periodicidad en que está disponible el cálculo de la calificación socioeconómica y disminuir los tiempos en la gestión de esta información, es que desde mayo de este año cada quince días se envía una nueva actualización de la base del registro, permitiendo acceder a la información auto reportada por las personas con mayor frecuencia y, por tanto, dos veces al mes. Esta información puede ser consultada por los mecanismos y canales habilitados por el Ministerio para estos fines, si el servicio o institución así lo requieren y cuentan con los convenios de intercambio de información vigentes.

Se han implementado mejoras en los mensajes y flujos asociados a los trámites que la ciudadanía realiza en el Registro, corrigiendo la redacción y contenidos de los mensajes recibidos por las personas, en sus interacciones con la plataforma al momento de realizar los diversos trámites. El objetivo es volver el proceso lo más comprensible posible y así mejorar la experiencia usuaria.

En agosto del año 2022, se incorporó a la Subsecretaría de la Niñez, un equipo de supervisores para el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia desplegados a nivel regional. El equipo está integrado por dos supervisores macro zonales alojados a nivel central en la Subsecretaría de la Niñez y 9 supervisores regionales alojados en las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia que se instalaron en seis regiones del país: Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En cumplimiento con los artículos 24 y 39 de la Ley N° 21.302, que crea el Servicio, la Subsecretaría de la Niñez elaboró durante el último trimestre del 2022, los términos de referencia para la contratación de una auditoría externa que pudiera evaluar la línea programática de cuidado alternativo que es ejecutada por el propio Servicio.

Respecto del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la Ley N° 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez. tiene como misión institucional velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes, particularmente la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia o Ley de Garantías.

La Ley de Garantías establece la obligación de hacer efectivos los derechos de niñas, niños y adolescentes en ella consagrados, poniendo atención a la promoción y prevención con especial fuerza, para que éstos no se vulneren en el país.

En el mismo marco de la Ley de Garantías, el 27 septiembre de 2022 se hizo ingreso del proyecto de ley dispuesto en el artículo quinto transitorio de la misma (Boletín N°15351-07), cuyo objeto es concordar y armonizar la Ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, con la Ley N° 20.032 que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados en todas las materias necesarias, a excepción de las relativas al régimen de subvenciones.

Respecto a otras iniciativas legislativas, desde la Subsecretaría de la Niñez se participó activamente para la aprobación de la Ley N° 21.515 que introduce diversas modificaciones en el ordenamiento jurídico, a fin de establecer la mayoría de edad como requisito esencial para contraer matrimonio, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de órganos e instancias internacionales, como el Comité de los Derechos del Niño que solicitaba avanzar en esta materia y poner fin al matrimonio adolescente en Chile.

Como parte de la nueva institucionalidad, las Oficinas Locales de la Niñez corresponden a la expresión local del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, y en ellas recae la función de brindar la promoción, prevención y protección de los derechos, según las normas técnicas y la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez.

Durante el año 2022 se suscribieron convenios con 90 municipalidades para que inicien la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez, con asistencia técnica personalizada del Banco Mundial.

La Política y Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia es un instrumento de planificación que determina un conjunto de acciones para que instituciones del sector público ejecuten iniciativas, coordinaciones, programas, servicios y

prestaciones; movilizándolo recursos para promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para el periodo 2018-2025 el Plan contempla más de 300 acciones implementadas por más de 30 instituciones públicas. A junio de 2023, se contará con el Cuarto Reporte Anual de esta iniciativa.

A través de la Subsecretaría de la Niñez se han desplegado acciones orientadas a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y familias en contexto de movilidad humana que han ingresado a Chile en situación de vulnerabilidad, entregando una respuesta de primera acogida en base a estándares de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias. Dentro de estas respuestas, podemos destacar:

- Durante el año de 2022 se dio continuidad a la ejecución del proyecto Niñez Migrante Protegida, iniciativa que entrega atención psicosocial, orientación jurídica, ayuda humanitaria, apoyo en procesos educativos y la habilitación de espacios para el cuidado y estimulación de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias. Este proyecto cuenta con continuidad de ejecución durante el año 2023, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana de Santiago.
- Asimismo, se dio continuidad durante los años 2022 y 2023 a los Centros de Acogida Transitorios para Niños, Niñas y Adolescentes, ubicados en Iquique y Colchane, para entregar una primera respuesta humanitaria y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana y sus familias.
- En Iquique se implementó el proyecto Esperanza sin Fronteras durante el año 2022, que brindó atención psicosocial y socioeducativa a las familias, apoyo al emprendimiento, entrega de alimentación y vestuario y otras estrategias de ayuda humanitaria.
- En enero de 2022 se comenzó la implementación del Convenio Estrategia de Emergencia, abordaje en trauma complejo de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, el cual consiste en resguardar y facilitar las condiciones para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad con sus familias, mediante intervención en crisis y trauma complejo en los centros de acogida, comunitarios y albergues ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Este proyecto cuenta con un convenio vigente para dar continuidad a la ejecución durante el año 2023.

En el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, donde se establece que las acciones que contemplen los programas de acompañamiento profesional deberán ser diseñadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en colaboración con el Ministerio de Salud, con el fin de entregar acompañamiento a niños, niñas y adolescentes trans y/o de género no conforme, en agosto del año 2022 se realiza la firma de convenio entre ambos ministerios.

Así también durante el año 2022, la Subsecretaría de la Niñez transfirió un total de 897 millones 426 mil pesos a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, con el objetivo de dar curso a la confección de orientaciones técnicas del Programa de

Acompañamiento a la Identidad de Género, firmar convenios de colaboración con los 29 Servicios de Salud y contratación de duplas psicosociales ejecutoras en 37 hospitales a lo largo del país.

Para abordar la situación en que se encuentran niños, niñas y adolescentes bajo protección especializada, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia cumplió en octubre de 2022 su primer año de funcionamiento como continuador legal del Servicio Nacional de Menores, en materias de protección especializada.

En este periodo, se concretó el cierre de tres Centros de Reparación Especializada de Administración Directa, conocidos como CREAD, en Pudahuel, Región Metropolitana, Capullo, Región del Biobío, y Entre Silos, Región del Maule. A su vez, se abrieron cuatro nuevas residencias familiares, Campo de Deportes en la Región Metropolitana, Manuel Rodríguez en la Región del Biobío, y Alameda y Pehuenche en Región del Maule. Con estas aperturas, se logra un total de 27 Residencias Familiares de Administración Directa en funcionamiento desde la puesta en marcha del Servicio.

Lo anterior es de alta relevancia, ya que implica una nueva perspectiva para abordar la intervención con niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, mejorando estructuralmente la calidad y la oferta de cuidado alternativo. Esto, gracias al fortalecimiento del trabajo técnico orientado a la atención particularizada y la diferenciación de las residencias según el curso de vida de niños, niñas y adolescentes, favoreciendo espacios con un ambiente similar al de una familia, emocionalmente seguros y equipos de intervención especializados, con el propósito de lograr la revinculación con su grupo familiar cuando sea posible y su integración y participación en la comunidad, con foco en el desarrollo de su proyecto de vida.

Durante el año 2022, se han realizado esfuerzos por posicionar a las Familias de Acogida Especializada como la primera respuesta ante una orden judicial de ingreso de un niño, niña o adolescente a cuidado alternativo, especialmente para aquellos de cero a tres años, esto, debido al mandato legal estipulado en la Ley N° 21.302, que crea el Servicio. Para esto se encuentra en marcha un proceso de fortalecimiento del programa, a modo de contar con la oferta adecuada para dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2022 se elaboró el Plan Niñez Protegida, el cual busca directamente mejorar las condiciones de las residencias de administración directa del Servicio. Este plan fue coordinado por la Subsecretaría de la Niñez y su seguimiento lo ha llevado a cabo el intersector del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este Plan se elaboró, de acuerdo a la línea base que se levantó entre la Defensoría de los Derechos de la Niñez, Unicef, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Comité para la Prevención de Tortura, la Subsecretaría de Justicia a través del Programa Mi Abogado, el propio Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la Subsecretaría de la Niñez.

El Plan Niñez Protegida cuenta con 85 medidas intersectoriales que fueron acordadas en la Comisión Coordinadora de Protección Nacional. A marzo del año 2023 un 66,9 por ciento de las medidas comprometidas por los otros órganos del Estado que participan del Plan, se han completado o se encuentran en progreso de sus acciones.

En el marco del Segundo Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, celebrado el 26 de julio de 2022 se dio a conocer el Plan de Protección de la Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual tiene como foco la prevención de decesos de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado. Este plan involucra 24 medidas concretas de distintos Ministerios y Servicios, enfocado principalmente en una atención oportuna en salud mental, atención prioritaria para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas, prevención desde lo territorial y socioeducativo.

KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional del Adulto Mayor está pronto a cumplir 21 años desde que se promulgó la ley de su creación y durante este período ha crecido tanto en oferta programática como en desafíos para enfrentar de manera pertinente el envejecimiento en Chile.

Hoy nuestro horizonte es promover y contribuir a un envejecimiento digno, activo y saludable, colocando en el centro a las personas mayores con acciones que nos permitan fomentar su autonomía, independencia y participación.

Actualmente en Chile las personas mayores de 60 años representan el 19,7 por ciento de la población total del país, de acuerdo a la Encuesta CASEN 2020. De ellos, el 58 por ciento son mujeres y el 42 por ciento son hombres. Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas, el año 2050, las personas mayores alcanzarán el 32 por ciento de la población, un desafío importante a nivel país, para el cual estamos trabajando para abordar la diversidad de la vejez, con enfoque de género y de derechos humanos a través de tres ejes estratégicos: Cuidados, Participación y Buen Trato.

Bajo esta perspectiva, quiero destacar en el ámbito de los cuidados el aumento de la cobertura durante este período, logrando aumentar de 27,4 por ciento a 53,4 por ciento el alcance de programas que entregan servicios residenciales y de cuidados a más de 13 mil personas mayores que son usuarias de programas como Centros Diurnos Comunitarios, Establecimientos de Larga Estadía, Condominios de Viviendas Tuteladas o Cuidados Domiciliarios.

Especialmente, a través de los Establecimientos de Larga Estadía y los Centros Diurnos Comunitarios hemos podido contribuir con iniciativas concretas al Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya, siendo este último un mandato del Presidente de la República, Gabriel Boric Font: contar con un establecimiento de larga estadía en cada región del país; y aumentar la red de dispositivos de Centros Diurnos Comunitarios, pasando de 103 a 160 disponibles en 159 comunas, como una herramienta concreta para retrasar la dependencia y promover la integración de las personas mayores en sus comunidades.

Con estos programas miramos y nos acercamos a las distintas realidades de la vejez, de una manera integral, que aborda cada etapa y características, teniendo el firme propósito de que las personas mayores permanezcan la mayor cantidad de tiempo en sus casas, con sus familias y en condiciones de autovalencia, pero a la vez, contando con los apoyos necesarios para lograr estos objetivos.

En este sentido, la participación social sigue jugando un rol fundamental, desde los inicios de SENAMA cuando su principal programa era el Fondo Nacional del Adulto Mayor con el objetivo de promover la inclusión social y la asociatividad de las personas mayores.

Hoy, en la línea de fortalecer la participación social y comunitaria de las personas mayores, hemos llegado a más de 4 mil organizaciones, gracias a un trabajo constante y a una inversión que potencia las capacidades y fortalezas de las personas mayores y sus agrupaciones sociales.

Complementando con esto, el programa de Envejecimiento Activo, ha realizado una serie de actividades, encuentros y capacitaciones, con el fin de relevar el rol de las personas mayores como parte activa de una ciudadanía que manifiesta sus intereses, que siguen aprendiendo y por sobre todo traspasando sus experiencias y conocimientos.

La promoción del buen trato y el respeto a los derechos de las personas mayores es otro de los ejes estratégicos de nuestra gestión, que nos ha permitido asesorar, orientar y acompañar a las personas mayores, convirtiéndonos en un puente entre sus requerimientos y la comunidad, a través de la articulación de la red local e intersectorial, colocando en el centro las necesidades de las personas mayores para evitar así la vulneración de sus derechos.

Finalmente, quiero mencionar el proyecto de Ley Integral de las personas mayores y de promoción del envejecimiento digno, activo y saludable, que permitirá entregar a nuestro país un marco integral para avanzar en la protección de los derechos de las personas de 60 años y más, y también dar un paso más para robustecer al Servicio Nacional del Adulto Mayor sobre todo en su representación territorial.

Nuestra labor es dinámica y constante, por lo que nuestros esfuerzos continuarán para estar a la altura de una población mayor que merece un país que los incluye, respeta y protege.

CLAUDIA ASMAD PALOMO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores y de Envejecimiento Digno, Activo y Saludable

En octubre del año 2020, se presenta ante el Congreso Nacional el Proyecto de Ley para “promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor”.

En mayo del año 2022, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el apoyo técnico del Servicio Nacional del Adulto Mayor, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuestos, presenta un conjunto de indicaciones para adecuar el proyecto a los estándares internacionales de derechos humanos de las personas mayores.

Las indicaciones presentadas al Proyecto de Ley van en la línea de generar un marco jurídico para las personas mayores, reconociendo su calidad de titulares de derechos específicos, integrando en la legislación nacional los principios establecidos en los tratados internacionales ratificados por Chile, en especial la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores. De esta manera, se establecen derechos específicos dirigidos a este grupo etario, deberes del Estado y líneas de acción para promover y proteger el pleno goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas mayores.

Asimismo, forma parte del proyecto el fortalecimiento de la institucionalidad pública. En específico, se crean las Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Adulto Mayor y se establece que el Presidente de la República, previa propuesta de SENAMA aprobada por el Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia para las Personas Mayores, dictará cada 10 años una Política Nacional de Envejecimiento.

En la actualidad, el Proyecto de Ley se encuentra aprobado en primer trámite constitucional por el Senado y se encuentra en segundo trámite, pendiente para su discusión en particular en la Cámara de Diputados, Comisión de Personas Mayores y Discapacidad y Comisión de Hacienda, en lo que corresponda.

Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores

La Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores, se realizó entre los días 13 al 15 de diciembre de 2022, en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile.

En la Conferencia, los países de la región expusieron sus avances en materia legislación, políticas públicas, planes y programas dirigidos a las personas mayores y se identificaron las acciones clave para ampliar la protección de los derechos de las personas mayores en los próximos cinco años.

La Conferencia se realizó en el marco del cuarto ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y tuvo por objetivo principal examinar los logros en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los países miembros de la CEPAL en la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe.

Los resultados de esta Conferencia serán presentados en el marco de la Conferencia Mundial del 2023, donde se dará cuenta de la mirada de América Latina y el Caribe sobre las Personas Mayores y las acciones que se comprometen para mejorar y avanzar en su bienestar.

Chile presidirá la Conferencia durante los próximos 5 años de gestión. A nivel de vicepresidencia le acompañan los siguientes países: Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guyana, Panamá, Paraguay y Perú.

La reunión contó con la presencia de 29 delegaciones de países miembros de la CEPAL y de 3 miembros asociados, además de representantes de 9 agencias de Naciones Unidas y 49 organizaciones de la sociedad civil de Chile y de la región. En total, 320 personas del ámbito público, académico y de la sociedad civil acompañaron presencialmente la actividad y 2.600 siguieron la Conferencia de forma remota.

La CEPAL, en su carácter de Secretaría Técnica de la Conferencia, presentó el documento “Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores”, construido a través de los informes entregados por los países de la región, como contribución al cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, de 2002.

El informe regional entrega el marco conceptual para el debate en la reunión y sus principales hallazgos y sugerencias, los que son abordados en tres paneles de discusión de expertos y representantes de los países, incluyendo la sociedad civil. Los paneles conformados según las áreas prioritarias definidas por el Plan de Acción Mundial de Madrid sobre Envejecimiento son los siguientes:

1. “Las Personas de Edad y Desarrollo”, que contó con la presencia de Chile a través del Director del Instituto de Previsión Social (IPS), señor Patricio Coronado, con el tema “Pensiones Universales”;
2. “Fomento de la Salud y el Bienestar en la Vejez”, y

3. “La Creación de Entornos Propicios y Favorables”, en el que expuso el Ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Giorgio Jackson, refiriéndose al tema: “Construcción e implementación de sistemas integrales de cuidado”.

Asimismo, es organizado por SENAMA el evento paralelo titulado “Los Derechos Humanos de las Personas Mayores en Chile, Avances y Desafíos”, en el que intervienen: Claudia Asmad, Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor; Viviana García, Directora Ejecutiva del Centro Gerópolis de la Universidad de Valparaíso; y Jorge Del Campo, Presidente de la Mesa Coordinadora por los Derechos de las Personas Mayores.

Al finalizar la Conferencia, los países asistentes encabezados por el país anfitrión, aprobaron por unanimidad la Declaración de Santiago. Esta declaración es producto del avance de las políticas, planes y programas desarrollados por los Estados y da cuenta de los compromisos para el próximo quinquenio. Está compuesta por 34 puntos, en los que, en términos generales, se reafirman los compromisos de los Gobiernos de la región respecto de la promoción, protección y respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores, sin discriminación ni violencia, incluyendo el acceso a la justicia, la incorporación transversal en las políticas públicas del enfoque de género, la interseccionalidad, interculturalidad, curso de vida, y la promoción de su autonomía e independencia, el papel crucial de las organizaciones de la sociedad civil en la implementación, seguimiento, los procesos evaluativos y la difusión del Plan de Madrid, entre otras.

En cuanto a los resultados principales de la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores, cabe destacar el compromiso de los Gobiernos de la región respecto de la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos, la dignidad y las libertades fundamentales de todas las personas mayores, sin ningún tipo de discriminación y violencia. Asimismo, la ratificación de la responsabilidad de los Estados de proveer las medidas y acciones necesarias para garantizar un envejecimiento saludable, con dignidad y derechos. El reconocimiento de que el acceso a la justicia es un derecho humano esencial, y el instrumento fundamental por medio del cual se garantiza a las personas mayores el ejercicio y la defensa efectiva de sus derechos. Se insta, además, a los Estados a que reconozcan la brecha digital que afecta a las personas mayores, que se visibilizó y agudizó con la pandemia por COVID-19.

Respecto de los próximos compromisos internacionales, cabe señalar el examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento de 2002, que tendrá lugar a nivel mundial entre el 06 y 10 de febrero de 2023 en el marco del 61° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de Naciones Unidas, en la sede de la ONU en Nueva York. En esta misma línea, se proyecta organizar, en conjunto con CEPAL y el Gobierno de Costa Rica, la primera reunión de seguimiento de la Declaración de Santiago, a realizarse en ese país.

Encuesta de Discapacidad y Dependencia

La División Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en colaboración con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, desarrolló

durante el año 2022 la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE). Esta encuesta busca estimar la prevalencia de la discapacidad y dependencia en Chile, entregando datos de caracterización fundamentales para el diseño de políticas públicas en materia de salud, calidad de vida e inclusión social de la población.

La importancia de esta encuesta radica en que permitirá elaborar más y mejores políticas públicas -sobre una plataforma de datos validados, confiables y actualizados- que vayan en ayuda de grupos prioritarios de la población. Los datos serán un insumo clave en el desarrollo del Sistema Nacional de Cuidados comprometido por el gobierno del Presidente Gabriel Boric Font y para el diseño, seguimiento y rediseño de políticas sectoriales del SENAMA.

Dentro de los principales resultados de la ENDIDE se destaca que el 22,2 por ciento de las personas de 60 años y más presenta algún tipo de dependencia funcional. En particular, el 5,5 por ciento de las personas mayores presenta dependencia leve, el 8,7 por ciento dependencia moderada y el 8 por ciento presenta dependencia severa. Asimismo, se observan diferencias significativas según sexo, pues mientras el 16,9 por ciento de los hombres mayores presenta dependencia, entre las mujeres este porcentaje llega a 26,4 por ciento.

En cuanto a la caracterización socioeconómica, se releva que las personas mayores de los quintiles de menores ingreso presentan mayor prevalencia de discapacidad y dependencia que las personas que pertenecen a los quintiles de mayores ingresos.

Formación y Certificación de Cuidadores/as

El abordaje a la temática de cuidadores/as de personas mayores se ha caracterizado por un trabajo intersectorial, en donde el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en conjunto con actores públicos y privados, realiza diversas acciones para avanzar en los ámbitos de formación y certificación, dado que en Chile ninguno de estos aspectos es obligatorio para poder desempeñar tales funciones. En la medida que aumenta el porcentaje de personas mayores con dependencia funcional, es fundamental que desde el Estado se impulsen proyectos orientados al fortalecimiento de las labores de cuidado. En este marco, se han desarrollado las siguientes iniciativas:

Convenio Marco de Colaboración SENAMA - SENCE

A través de la Resolución Exenta 349 del 08 de marzo del año 2022, se suscribe el convenio de cooperación con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), cuyo objetivo es formalizar la coordinación y articulación, entre ambas instituciones, en proyectos y actividades nacionales y regionales relacionadas a personas mayores con dependencia y sus cuidadores. Lo anterior con especial foco en la capacitación, certificación y procesos de intermediación laboral asociados a temáticas atingentes a esta población.

Estudio “Mercado y Competencias para el Cuidado de las Personas Mayores con Dependencia en Chile”

Con el apoyo de SENAMA, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), el Centro de Estudios de Vejez y Envejecimiento de la Universidad Católica de Chile (CEVE-UC) y el Instituto Milenio para la Investigación del Cuidado “MICARE”, a través de la OTIC Proforma, se desarrolló el Estudio “Mercado y

Competencias para el Cuidado de las Personas Mayores con Dependencia en Chile”, para dimensionar y caracterizar la oferta laboral existente y potencial respecto a los cuidados formales e informales, visualizando las tareas y habilidades en torno al cuidado formal e informal, domiciliario e institucional entregados a personas mayores en situación de dependencia funcional.

En el marco del alcance de este estudio, se destacan los siguientes objetivos:

1. Caracterizar las actividades y tareas que realizan los cuidadores, así como los recursos, competencias y habilidades con que cuentan para realizarlas.
2. Describir las variables de historia y curso de vida que determinan el rol de cuidador.
3. Caracterizar a los cuidadores en función de variables sociodemográficas y socioeconómicas y de los ingresos que pudieran recibir por realizar las labores de cuidado.
4. Analizar la demanda potencial de cuidados en base a las estadísticas y bases de datos disponibles.
5. Analizar la demanda potencial de formación desde la percepción de los cuidadores de personas mayores en situación de discapacidad o dependencia.
6. Analizar los mecanismos de subvención a la oferta y la demanda, así como las políticas y programas de cuidados y su potencial para configurar un mercado laboral viable.
7. Sistematizar la experiencia nacional e internacional respecto a políticas de cuidado y modelos de formación, certificación e intermediación laboral para cuidadores, incluyendo los contenidos de los planes formativos.
8. Generar un modelo de formación, certificación e intermediación laboral para cuidadores de personas mayores en situación de discapacidad o dependencia.

El estudio permitirá desarrollar un modelo de capacitación que permita la formalización de los cuidadores, a través de capacitaciones, certificación e intermediación laboral para conectar la oferta con la demanda.

Manual de Apoyo a la Certificación de Cuidadores/as

En conjunto con la División de Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud y la Universidad SEK, se ha desarrollado un manual de apoyo dirigido a personas que se dedican al cuidado de personas mayores con dependencia que buscan obtener una certificación correspondiente al perfil de Cuidador/a Primario/a definido por ChileValora. El manual busca contribuir a que las personas cuidadoras, de forma autogestionada, profundicen y actualicen conocimientos que les permiten cumplir con los requerimientos para el perfil señalado. El manual aborda los contenidos desarrollados en el Plan Formativo 0960 de SENCE, desde una mirada sociosanitaria, apuntando a las competencias del Perfil de Cuidador/a Primario/a.

En base al manual, diseñadores instruccionales elaboran un curso de capacitación on-line dirigido a los y las cuidadoras que deseen certificar competencias.

Proyecto Mujeres Emplea “Reintegración Económica sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile”: Red de Certificación

Mujeres Emplea es un proyecto implementado por Naciones Unidas Chile, ONU Mujeres, CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización

de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). Todas instituciones socias el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El proyecto busca reducir el impacto económico del COVID-19 y lograr la reintegración económica de mujeres jóvenes en condiciones de trabajo decente. Asimismo, profundizar alianzas y utilizar tecnologías innovadoras para facilitar el regreso al empleo y/o al emprendimiento, brindar capacitaciones en áreas de la economía 4.0 y facilitar el acceso a servicios de cuidado.

El proyecto tiene dos componentes: a) Respuesta inmediata y participación laboral sostenible de mujeres, y b) Mayor accesibilidad a servicios de cuidado para mujeres jóvenes. Una de las acciones del segundo componente es generar una red de cuidadoras certificadas a través de un convenio con ChileValora y la Universidad Federico Santa María que considera 300 cupos para la certificación de cuidadoras/es de las regiones Metropolitana, Araucanía y Antofagasta, con un especial énfasis en las comunas de Santiago, Renca, Padre Las Casas y San Pedro de Atacama respectivamente.

SENAMA trabaja articuladamente con ONU Mujeres, OIT, ChileValora y la Universidad Federico Santa María en la implementación del proyecto. Con este propósito, el Servicio participa en el levantamiento de 133 cuidadoras/es vinculadas/os a los programas de Cuidados Domiciliarios, Fondo Subsidio ELEAM y Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores que desean participar, disponibilizando los espacios necesarios para la actividad. La Universidad Federico Santa María es la encargada de coordinar en las distintas regiones la realización de la charla informativa, realizar el proceso de elegibilidad y posteriormente la evaluación.

La iniciativa implicó que 95 cuidadoras que participan en los programas de SENAMA cumplieran con todo el proceso, siendo 73 las cuidadoras certificadas.

Género e Interseccionalidad

Siguiendo los lineamientos del programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, la Agenda de Género, el Plan Nacional de Igualdad y los Compromisos Ministeriales en la materia, se han desarrollado acciones para instalar las bases para la transversalización del enfoque de género e interseccionalidad. Las primeras acciones desarrolladas fueron:

Convenio de Colaboración con el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH)

Firmado en junio del año 2022, contempla la elaboración de contenido, capacitaciones a funcionarios, funcionarias y personal de los Establecimientos de Larga Estadía sobre Diversidad Sexual y de Género en personas mayores ejecutadas por MOVILH en coordinación con SENAMA.

Capacitaciones sobre la Ley 20.609 de No Discriminación Arbitraria

En alianza con el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, se desarrollan espacios formativos dirigidos a profesionales de Participación y Buen Trato, tanto del nivel central como regional de SENAMA, en relación a los contenidos de la Ley 20.609, también conocida como Ley Zamudio.

Convenio de Cooperación SENAMA - USEK

En el marco de un convenio de cooperación realizado el año 2021 entre SENAMA y la Universidad SEK, se han desarrollado seminarios gratuitos de capacitación remota con el objetivo de fortalecer conocimientos y habilidades en los/as cuidadores/as formales e informales que prestan atención directa a personas mayores con dependencia en instituciones públicas, privadas y/o casas particulares; a técnicos y profesionales de la Red SENAMA y otros profesionales del campo de la Gerontología Social. A través de estas instancias se promueve generar estándares de calidad en el cuidado de la persona mayor y en el autocuidado de quien cuida.

Durante el año 2022 se realizaron los siguientes webinar:

1. **Seminario Internacional Políticas y Prácticas de Intervención en el Cuidado de Personas Mayores: Nuevas Miradas y Enfoques**, llevado a cabo el 23 de junio de 2022. La actividad estuvo orientada a instalar un espacio de diálogo y reflexión en relación a conocer los lineamientos y medidas de la Política Pública en Cuidados del Presidente de la República Gabriel Boric Font, junto con recoger contribuciones de políticas y programas relacionados con el cuidado de personas mayores en Argentina, España y Uruguay, que permitieran fortalecer las estrategias de trabajo que está propiciando Chile en torno al tema de los cuidados.
2. **Seminario Nacional Cuidado e Inclusión Social de las Personas Mayores: Innovación en las intervenciones**, llevado a cabo el 8 de noviembre de 2022. El seminario presenta intervenciones sociales con el fin de reflexionar en torno a la importancia de innovar en acciones orientadas, tanto en el cuidado como en la inclusión social de este grupo etario. El programa consideró experiencias de acompañamiento y cuidados en personas mayores de las comunas de Huara y Alhué, acompañamiento telefónico intergeneracional a personas mayores y formación universitaria para personas mayores, entre otras iniciativas.
3. **Seminario Internacional Dilemas y Consecuencias: ¿La sociedad cree en la autonomía de las Personas Mayores?**, llevado a cabo el 20 de diciembre de 2022. La actividad se desarrolló con el fin de instalar un espacio de diálogo y reflexión crítica respecto del principio de autonomía en la persona mayor y la necesaria instalación de acciones que vayan en favor de este principio en relación a la participación social, el cuidado y la autonomía financiera, entre otras temáticas. Participan profesionales de SENAMA y destacados académicos de la Universidad de Ottawa (Canadá), de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y la Academia Euroamericana de Derecho de Familia (Francia).

Sistemas de Información Dirigidos al Cuidado y Autocuidado

Naciones Unidas en Chile, a través de un equipo interagencias conformado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), la

Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el liderazgo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en colaboración con SENAMA, han diseñado e implementado el Proyecto NODO, que tiene por objetivo contribuir a incrementar los niveles de inclusión y protección social de las personas mayores, mediante el fortalecimiento de las redes comunitarias y la mejora en el acceso a diversos programas, servicios y beneficios sociales, tanto del ámbito público como privado.

1. El primer componente del Proyecto NODO, la **plataforma “Me Cuido, Te Cuido”**, corresponde a una iniciativa que nace como respuesta a la necesidad de tener una comunidad digital de cuidadores de personas mayores con dependencia y como un instrumento cercano para cubrir necesidades de información, capacitación y estrategias de vinculación con sus territorios. Lo anterior con el fin de promover redes de apoyo tanto municipales y comunitarias, que permitan dar continuidad y apoyo a la labor de cuidado, además de promover herramientas de autocuidado.

“Me Cuido, Te Cuido” cuenta con un área de información, la que provee servicios y beneficios públicos y privados dirigidos a las personas cuidadas y cuidadoras/es. Además, a través de su sección “Profesionales Responden”, busca entregar orientaciones y recomendaciones a cuidadoras/res, a través de consultas virtuales a psicóloga, terapeuta ocupacional, farmacéutica y Hospital Digital.

En el marco de la capacitación, se ofrecen cursos y conferencias para contribuir al bienestar integral de los cuidadores/as. Asimismo, en el área de la vinculación, se busca promover la asociación a nivel de individuos, organismos públicos, organizaciones y otras formas de red territorial.

Si bien a la plataforma “Me Cuido, Te Cuido” no se la asignaron recursos vía Ley de Presupuesto, para dar continuidad a su trabajo, durante el año 2022 SENAMA gestionó con la Subsecretaría de Modernización del Estado financiamiento para costear el capital humano que trabaja en la plataforma; licitar un nuevo sitio web que renueve y mejore los servicios vigentes; licitar cápsulas audiovisuales educativas dedicadas a temáticas de cuidados de personas mayores y autocuidado y la adquisición de software especializado para la creación de contenidos y difusión.

Actualmente se están desarrollando múltiples acciones para favorecer la llegada a la ciudadanía de la plataforma. En particular, se ha llevado a cabo un trabajo intersectorial para fortalecer el desarrollo, difusión y vinculación de “Me Cuido, Te Cuido” con Hospital Digital para la sección “Profesionales Responden”; Biblioredes para capacitación y vinculación de personas mayores con la plataforma; Sistema Elige Vivir Sano para la sección “Profesionales Responden” y vinculación e interoperabilidad con Clave Única y Registro Social de Hogares para la transferencia de datos.

1. En el marco del segundo componente del Proyecto NODO, la **plataforma e-learning “Siempre Aprendiendo”**, el 10 de marzo de 2022, la Universidad SEK y SENAMA acuerdan suscribir una modificación de convenio con el propósito de generar una alianza estratégica para el desarrollo, continuidad y fortalecimiento de la plataforma.

El objetivo es dar a la plataforma un carácter de bien público para entregar herramientas concretas a las personas mayores y la ciudadanía, mediante la capacitación a personas naturales, trabajadoras/es de organismos e instituciones públicas y privadas ligadas a la gestión y asistencia de personas mayores en temáticas relevantes de vejez y envejecimiento.

Para el desarrollo de las actividades convenidas entre SENAMA y la Universidad SEK, se establece un Comité Editorial encargado de elaborar el plan anual de gestión destinado a activar el plan de difusión de la plataforma, planificar contenidos, crear alianzas con otras instituciones y así fortalecer el posicionamiento, visibilidad y difusión de la plataforma.

Entre los cursos de la plataforma, se destaca “Cuídate para Cuidar: Herramientas para el Autocuidado en Cuidadoras y Cuidadores de Personas Mayores”, para trabajadores/as del Sector Público o privado que se vinculen de manera directa en el ejercicio de cuidados a personas mayores y, de igual manera, está dirigido a líderes y lideresas territoriales, y cuidadoras/es de personas mayores.

Alianzas y Cooperación Internacional

Con el fin de contribuir a potenciar la política pública de envejecimiento de nuestro país y a nivel internacional, SENAMA ha realizado múltiples acciones y actividades de forma conjunta con organismos internacionales, así como Agencias de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA) y organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil. La cooperación internacional, como acción conjunta entre países permite el desarrollo económico y social, mediante la transferencia de conocimientos, tecnologías, experiencias o recursos. En este sentido, cabe destacar las siguientes gestiones:

Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores

Aprobado en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Asunción (Paraguay) en 2011. Una veintena de instituciones responsables de las políticas hacia las personas adultas mayores de ocho países iberoamericanos, incluido Chile, participan en este programa cuya unidad técnica está coordinada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

El programa busca conocer mejor la situación y necesidades de las personas mayores en Iberoamérica, sus condiciones de vida, acceso a salud, pensiones y servicios sociales; promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las instituciones públicas responsables de estas políticas en los diversos países; difundir el conocimiento obtenido y concienciar a gobiernos, instituciones y la sociedad en su conjunto; fomentar la cooperación interregional en políticas y acciones dirigidas a las personas mayores; proporcionar formación y conocimientos específicos a las entidades, instituciones y personas implicadas para la puesta en marcha de programas e iniciativas nacionales y promover la protección jurídica de las personas mayores.

Plan de Acción de Paracas

Con ocasión de la realización del Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional de Ministros realizado en Paracas (Perú) el 9 y 10 de octubre del año 2019, se definió y puso en marcha el Plan de Acción de Paracas. En el marco de este Plan, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile, a través de SENAMA, y el Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable, a través de la Oficina de Servicios para Personas Adultas Mayores de Perú, consensuaron un programa de cooperación interinstitucional, entre el 04 de octubre y el 16 de diciembre de 2022, con el objetivo de enfrentar desafíos comunes, mediante el intercambio de información, conocimientos y experiencias de buenas prácticas asociados a instrumentos, metodologías, políticas, programas e intervenciones para robustecer la protección social, garantizar los derechos de las personas mayores y contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales de ambos países. El programa de cooperación incluyó el desarrollo en modalidad virtual de una serie de presentaciones bilaterales y espacios de discusiones técnicas, intercambio de documentación y estudios, abordando las siguientes temáticas: Política Nacional Multisectorial, Programa Centros Diurnos para Personas Mayores, Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), Sistema Intersectorial de Cuidados dirigidos a Personas Mayores, fuentes y fondos de financiamiento para programas dirigidos a personas mayores, Ciudades Amigables, cuidado de los adultos mayores en los pueblos originarios, entre otros temas.

Fondo Conjunto de Cooperación Chile - México

El Fondo es un instrumento de cooperación internacional y forma parte del Acuerdo de Asociación Estratégica suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile el 26 de enero de 2006. Este Fondo está destinado a financiar la ejecución de programas, proyectos y/o acciones bilaterales y trilaterales de cooperación para el desarrollo, que promuevan la cooperación entre Chile y México o de ambos estados hacia un tercer país en desarrollo. La coordinación e implementación del Fondo está a cargo de la Comisión de Cooperación, integrada por los titulares de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AMEXCID, de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AGCID.

Con imputación a los recursos de este Fondo, se aprobó la ejecución del proyecto "Atención de necesidades de información, asistencia, salud mental y comunitaria, como gestión de necesidades de grupos prioritarios en contexto de pandemia y post pandemia del COVID-19 en Chile y México", presentado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas de México.

El objetivo general del Proyecto es contribuir a la disminución de brechas de acceso a la información, acceso a teleasistencia y atención en salud mental y comunitaria de grupos prioritarios (personas mayores, personas mayores en aislamiento geográfico, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza, pueblos indígenas) en contexto de pandemia y post pandemia por COVID-19 en Chile y México.

Participan como instituciones co-ejecutoras el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS). El proyecto tiene una duración de 24 meses, y un presupuesto total de 575.481 dólares.

Cooperación Chile - Japón

El Memorándum de Cooperación sobre Personas Mayores entre los Gobiernos de Chile y Japón, suscrito el 28 de junio de 2019, promueve la cooperación a través del intercambio de buenas prácticas sobre medidas que mejoren y fortalezcan las políticas públicas hacia personas mayores que les permitan una efectiva integración social, la capacitación técnica y la promoción de la cooperación público-privada para el cuidado de las personas mayores. Japón es nuestro principal referente en materia de envejecimiento, lo que se ha traducido en un fluido intercambio de visitas y financiamiento de varios proyectos desde la creación de SENAMA.

En el marco del Convenio con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a partir del año 2022 se ejecuta el proyecto denominado “Comunidades que Cuidan”, el que se implementa en las comunas de San Fabián de Alico y Pozo Almonte. Esta iniciativa surge por la necesidad de generar y establecer un trabajo con la comunidad, como tejido social importante en la respuesta de necesidades, apoyos y acompañamiento para las personas mayores dependientes y vulnerables en las comunas, barrios y localidades. Su objetivo es crear el modelo de cuidado comunitario de personas mayores a través del Agente Comunitario. Con este fin se generan las siguientes acciones:

1. Realizar un levantamiento de redes formales e informales y servicios comunales hacia las personas mayores vulnerables y dependientes.
2. Identificar a los potenciales agentes comunitarios.
3. Identificar a las personas mayores dependientes y vulnerables que requieren de apoyo y cuidado.
4. Capacitar a agentes comunitarios y comunidad sobre los temas de personas mayores y la importancia de la comunidad en el acompañamiento y cuidado.
5. Identificar las necesidades de las personas mayores para el acompañamiento y cuidado.
6. Generar una cartera de servicios de acompañamiento, apoyo y cuidados de acuerdo a la realidad comunal.
7. Desarrollar instrumentos de gestión del proyecto, así como del registro de las acciones que se realicen.
8. También se realizarán webinars con expertos japoneses y pasantías de funcionarios chilenos a Japón.

Convenio Chile - Finlandia

Suscrito el 8 de junio de 2021, consiste en un memorándum de entendimiento destinado a promover la colaboración entre SENAMA y el Finnish Institute for Health and Welfare (THL), en el marco de la atención a las personas mayores.

Este acuerdo comprende promover la cooperación público-privada e intersectorial en la atención y servicios a las personas mayores, el intercambio de buenas prácticas y conocimientos, el desarrollo de competencias y proyectos de interés mutuo para en la atención y servicios a las personas mayores, apoyo a los cuidadores y al personal sanitario y envejecimiento saludable.

En el marco del convenio, la Directora Nacional de SENAMA, Claudia Asmad Palomo, realiza una visita a Finlandia en el mes de noviembre de 2022, con el propósito de conocer el desarrollo del programa Envejecimiento Saludable, el rol que cumplen los Centros de Diurnos y los distintos dispositivos de cuidados que se implementan según los grados de dependencia de las personas mayores.

Con el apoyo de SENAMA, en la comuna de Curaco de Vélez se desarrolla un proyecto piloto entre la Universidad de Chile, representada por su Hospital Clínico Dr. José Joaquín Aguirre, y la Universidad de Karelia del Norte de Finlandia. Este proyecto consta de un levantamiento de temáticas relevantes respecto al envejecimiento activo para el diseño de programas educativos en la Universidad de Chile.

Salud Mental

Guía Práctica “Salud Mental y Bienestar para Personas Mayores”

En el marco de mejorar el acceso a la información en salud mental a las personas mayores, en conjunto con la Red Transdisciplinaria sobre Envejecimiento de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, se elabora la Guía Práctica “Salud Mental y Bienestar para Personas Mayores”. Colaboran el Ministerio de Salud, la Sociedad de Geriatria y Gerontología y representantes de organizaciones de personas mayores del Comité Consultivo de SENAMA.

La Guía Práctica tiene como objetivo formar en salud mental con enfoque gerontológico a las personas mayores y a todos aquellos que trabajen con este grupo etario. Se realiza la distribución de más de 8.500 ejemplares físicos en regiones a personas mayores que forman parte de los programas Escuelas de Formación para Dirigentes Mayores, Centros Diurnos del Adulto Mayor, Condominios de Viviendas Tuteladas, Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Fondo Subsidio ELEAM, Cuidados Domiciliarios, Buen Trato al Adulto Mayor, Vínculos y del convenio Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad.

Durante el año 2022, se realizaron acciones complementarias para la difusión de la guía y acciones de capacitación en sus contenidos a los equipos regionales y operadores vinculados a SENAMA, con el fin de que puedan entregar a las personas mayores la información con un adecuado manejo de la temática. Además, se realiza un encuentro con Consejeros Asesores Regionales, a fin de distribuir el material a personas mayores no vinculadas a los programas del Servicio.

Talleres y Jornadas de Salud Mental

A través del programa Envejecimiento Activo de SENAMA se realizan talleres y jornadas de salud mental, de modo presencial o virtual, a personas mayores de distintas regiones del país.

El detalle de las actividades realizadas a nivel nacional es el siguiente:

Mes	Región	Nombre de la actividad	Modalidad	Cober tura
Abril	Biobío	Charla Sexualidad En Las Personas Mayores	Jornada presencial	100
Abril	Antofagasta	Charla Motivación y Autoestima En Las Personas Mayores	Jornada presencial	40
Mayo	Antofagasta	Charla Salud Mental y Bienestar Para Personas Mayores	Jornada presencial	40
Junio	La Araucanía	Jornada De Autocuidado y Educación Emocional	Jornada presencial	60
Junio	Atacama	Charla 3: Qué Es Un ELEAM y Cómo Se Postula	Jornada virtual	25
Agosto	Valparaíso	Taller Mis Emociones	Taller virtual	15
Agosto	Valparaíso	Taller Estimulación Cognitiva	Taller virtual	15
Agosto	Antofagasta	Charla Técnicas De Relajación	Jornada virtual	30
Septiembre	Aysén	Taller Duelo	Taller presencial	10
Septiembre	Valparaíso	Jornada Taller De Autocuidado Para Cuidadoras Mayores	Jornada presencial	80
Septiembre	La Araucanía	Jornada Sexualidad y Afectividad	Jornada presencial	20
Septiembre	O'Higgins	Charla Demencia En Las Pm y Como Fomentar Su Inclusión	Jornada presencial	50

Mes	Región	Nombre de la actividad	Modalidad	Cober tura
Octubre	Ñuble	Seminario Salud Mental y Aduldez Mayor	Jornada presencial	45
Octubre	Aysén	Seminario Sobre Cuidados y Demencia En Las Personas Mayores	Jornada presencial	85
Noviem bre	Los Ríos	Taller De Relajación y Meditación	Taller presencial	10
Noviem bre	Los Ríos	Taller De Autocuidado	Taller presencial	15
Noviem bre	Antofaga sta	Taller Estimulación Cognitiva	Taller presencial	20
Noviem bre	O'Higgins	Taller Estimulación Cognitiva	Taller presencial	10
Noviem bre	Tarapacá	Taller Estimulación Cognitiva	Taller presencial	12
Noviem bre	Maule	Taller Estimulación Cognitiva	Taller presencial	60
Noviem bre	Magallan es	Taller De Estimulación Cognitiva 1	Taller presencial	20
Noviem bre	Magallan es	Taller De Estimulación Cognitiva 2	Taller presencial	20
Noviem bre	Magallan es	Taller De Estimulación Cognitiva 3	Taller presencial	20
Noviem bre	Magallan es	Taller De Estimulación Cognitiva 4	Taller presencial	20

Mes	Región	Nombre de la actividad	Modalidad	Cobertura
Noviembre	O'Higgins	Taller Biodanza Para El Alma	Taller presencial	10
Noviembre	O'Higgins	Charla Sexualidad En Las Personas Mayores	Jornada presencial	50
Noviembre	Atacama	Jornada Salud Mental y Bienestar De Las Personas Mayores (4 Versiones)	Jornada presencial	131
Noviembre	La Araucanía	Taller Conociendo Mis Emociones	Taller presencial	20
Diciembre	Valparaíso	Jornada De Bienestar Psicología Positiva	Jornada presencial	80
			Cobertura Total:	1.113

Mesa Asesora en Demencias de MINSAL

Con fecha 9 de noviembre de 2022 se instaura la Mesa Asesora en Demencias, en la que participan profesionales del Departamento de Salud Mental de MINSAL, SENAMA y referentes técnicos en la materia.

La mesa se propone un conjunto de tareas a distribuir en distintos grupos de trabajo, en temáticas relacionadas con:

- Apoyar a los equipos MINSAL en la elaboración de directrices técnicas para el correcto desarrollo del Plan Nacional y del GES AOD (Garantías Explícitas en Salud de Alzheimer y otras demencias) y contribuir a su difusión.
- Asesorar a los equipos MINSAL en la adopción de estrategias de articulación intersectorial para el cumplimiento de los objetivos propuestos, tanto para el Plan Nacional de Demencias como para el GES AOD.
- Proponer a equipos técnicos MINSAL estrategias de optimización de la oferta programática para personas con demencia en la red de salud.
- Asesorar a los equipos técnicos MINSAL en estrategias de detección de necesidades de formación y de transferencia técnica para los equipos de atención de la red y de la generación de capacitaciones como respuesta a dichas necesidades.

- Apoyar el desarrollo de una estrategia de acciones de promoción y prevención en la temática, desde los lineamientos del Plan Nacional y del GES AOD sobre la temática.
- Contribuir a la propuesta de un sistema de evaluación de la implementación del GES AOD y Plan Nacional de demencias en los territorios.
- Entregar asistencia técnica en el ámbito de los cuidados por parte de SENAMA.

Mesa Intersectorial de Salud Bucal y Envejecimiento

SENAMA ha desempeñado un rol fundamental en instaurar las temáticas de vejez y envejecimiento, el Modelo Sociosanitario y en relevar la salud bucal, como un eje clave del bienestar subjetivo.

En el marco del convenio de colaboración entre SENAMA y el Ministerio de Salud, y en relación estrecha con la academia y el mundo científico, el 27 de enero de 2022 se institucionaliza la “Mesa Intersectorial de Salud Bucal y Envejecimiento”, integrada por representantes de SENAMA, MINSAL, la Sociedad Chilena de Odontogeriatría y Universidades tanto públicas como privadas.

El propósito es incorporar el ámbito de la salud bucal como componente de la estrategia de la “Década de Envejecimiento Saludable 2021-2030” y avanzar en el diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con salud bucal en personas mayores.

Otras temáticas a relevar por la Mesa Intersectorial son:

- Consolidar modelos asistenciales en los distintos niveles de atención a través de la creación de la especialidad de Odontogeriatría.
- Incorporar componentes de atención odontológica en los equipos de salud.
- Desarrollar un currículum mínimo de competencias en odontogeriatría, tanto para pre como post grado, para la formación de profesionales odontólogos.
- Incorporar componentes de promoción, prevención y tratamiento, con enfoque de odontología de mínima intervención (OMI), en los modelos de atención para personas mayores.
- Incorporar elementos de atención odontológica en Unidades Geriátricas de Agudos, Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores y equipos paliativos.
- Diseñar y fortalecer trabajo intersectorial con personas mayores.

Gestión de la Innovación

SENAMA cuenta con una estrategia institucional para gestionar la innovación, que comprende la realización de una serie de acciones, enmarcadas en un plan de Plan de Innovación, que promueven su aplicación, influencia y alcance en el tiempo.

El año 2022 se avanzó en la construcción de una gobernanza para la innovación en SENAMA, con el fin de continuar la consolidación de estos procesos y robustecer la influencia de la Unidad de Innovación y Nuevos Proyectos del Servicio. El desafío de transversalizar la innovación al interior de la institución implica amplificar su

influencia, siendo responsabilidad prioritaria del área que actualmente la gestiona, tanto a nivel central como en todo el territorio, en los puntos de contacto con personas usuarias, organizaciones privadas y otras instituciones públicas.

Asimismo, durante el año 2022 se publicaron los resultados de la Tercera Medición del Índice de Innovación Pública que toma como referencia las capacidades desarrolladas por SENAMA durante el año 2021, a partir de diez capacidades clave que permitirán al Servicio desarrollar transformaciones más pertinentes, efectivas y eficientes, de acuerdo a sus propios objetivos institucionales. Ello, en el contexto de una nueva Agenda de Modernización del Estado que busca, a través de la modernización, transformación e innovación, recuperar la confianza y legitimidad del accionar de las instituciones públicas.

Los resultados de la Tercera Medición del Índice indican para SENAMA que sus capacidades para innovar se encuentran en un nivel de desarrollo “Creciente”, lo que lleva a la institución a activar las capacidades existentes, a fin de promover cambios, reducir brechas para mejorar la productividad y la calidad de los servicios de la institución, en relación a las necesidades y expectativas de los usuarios externos e internos; y continuar avanzando en la incorporación de más y mejores prácticas para innovar y establecer lazos de colaboración con sus entornos.

Posterior a la medición, SENAMA participa en el programa de acompañamiento que busca dejar capacidad instalada en la institución para la mejora de los procesos de innovación.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Servicios residenciales y/o de cuidado a personas mayores

En este producto estratégico, a través de organismos operadores, SENAMA provee de servicios residenciales, de atención integral, a la comunidad, para cuidadores formales e informales y/o servicios generales, entre otros, que permitan contribuir al cuidado de personas mayores con algún grado de dependencia. Entre los servicios entregados se encuentran: alojamiento, alimentación, lavandería y seguridad, integración sociocomunitaria, entre otros. Así como en el ámbito del cuidado, intervenciones sociosanitarias, talleres de mantención de la funcionalidad física y/o cognitiva y acciones de inclusión sociocomunitaria de las personas mayores, entre otras.

Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores

Los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) son residencias en las que SENAMA, a través de entidades operadoras, brinda servicios y cuidados de largo plazo a personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En el año 2022 se encuentran operando 19 establecimientos de larga estadía de estas características que SENAMA pone a disposición de la población mayor del país, y se da inicio al proceso de diseño de dos nuevos establecimientos en las Regiones de Ñuble y Tarapacá, lo que permitirá contar con estos establecimientos en todas las regiones del país.

El ELEAM de Coyhaique, que estuvo bajo la administración del Servicio de Salud de Aysén para apoyar al sistema de salud pública ante la alta demanda de atención producto de la pandemia por COVID-19 durante los años 2020 y 2021, durante el año 2022 ha sido entregado a una entidad operadora para destinarlo a su propósito original y ofrecer a la Región de Aysén una residencia de larga estadía para el cuidado de personas mayores.

Junto con ampliar la cobertura del programa, se destaca la aplicación de pautas de autorregulación de los Estándares de Calidad SENAMA a todos los ELEAM en operación. De esta forma, se ha levantado información que permitirá mejorar la calidad de las prestaciones que se entregan a las personas mayores residentes.

Durante el año 2022, se realiza la aplicación de una encuesta de satisfacción a los 19 ELEAM que se encuentran en operación, lo que permite identificar la apreciación de las personas mayores respecto a los servicios que reciben.

Por otro lado, en el año 2022 se inicia un proceso de revisión y actualización de distintos instrumentos y protocolos propios de la ejecución del programa. Junto con eso se ha intensificado el trabajo de acompañamiento técnico a los organismos operadores y se han ejecutado obras de mantención en algunos ELEAM.

El programa cierra el año 2022 con una cobertura efectiva de 1.334 residentes y una ejecución presupuestaria del 97,1 por ciento.

Fondo Subsidio ELEAM

Este programa se implementa a través de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, administradoras de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), las cuales presentan proyectos a concursos públicos, mediante los cuales se adjudican plazas residenciales cuyo financiamiento permite desarrollar proyectos para mejorar los servicios residenciales y de cuidados para personas mayores que se encuentran en situación de dependencia.

En relación a la cobertura del programa, el año 2022 se logra llegar a personas mayores que ocupan plazas financiadas por SENAMA en residencias de larga estadía, a través de los más de 220 convenios con proyectos en ejecución en las distintas regiones del país.

Así también se pudo desarrollar durante el año 2022 un trabajo relacionado con un "Plan de Mejoramiento" de gestión interna de estos establecimientos, donde se incluyó el cumplimiento de reglamentación respecto a las medidas sanitarias por COVID-19, así como también ciertos compromisos relacionados con mejorar el estándar de calidad de las residencias. Este plan fue definido y aprobado para acompañar a 60 ELEAM no vinculados a SENAMA por un periodo de 12 meses.

Durante el año 2022, el 90 por ciento de los ELEAM en convenio cumplen con al menos el 70 por ciento del plan de acompañamiento técnico establecido en el proyecto. En tanto el 94 por ciento de las instituciones con convenios vigentes recibieron capacitaciones en temáticas atinentes a las necesidades de los ELEAM.

Además, a través de la plataforma ELEAM Chile, se integra la pauta de autorregulación para Establecimientos de Larga Estadía. Cabe señalar que este instrumento se encuentra contemplado en los Estándares de Calidad de SENAMA y la plataforma ELEAM Chile permitió su digitalización en dicho sitio web.

En cuanto a la gestión presupuestaria del programa, se destaca que en el año 2022 se logró una ejecución del 96,5 por ciento del presupuesto asignado.

Centros Diurnos del Adulto Mayor

A través de sus componentes Referencial y Comunitario, el programa de Centros Diurnos del Adulto Mayor busca promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, a fin de contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro donde se entregan temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo.

En cuanto a los resultados destacados del último año de gestión del programa, se encuentra el avance en relación a la equidad territorial y accesibilidad a los Centros Diurnos a lo largo de Chile, puesto que, a fines del año 2022, 57 nuevos Centros Diurnos Comunitarios comenzaron a ser financiados por SENAMA.

En lo particular, 15 de los nuevos Centros Diurnos Comunitarios, ubicados en las regiones de Antofagasta, Maule y Araucanía, contaron con la posibilidad de asistir a los Centros Diurnos Referenciales de la región a fin de participar en una pasantía y retroalimentación respecto de la implementación de las intervenciones.

Por su parte, los Centros Diurnos Referenciales de Antofagasta, Talca, Chillán, Temuco y Punta Arenas, desarrollaron propuestas de investigación, por ende, se cuenta con 5 informes de resultados respecto de las diversas líneas de investigación desarrolladas por los mencionados centros y que esperan ser un aporte para la gestión de este tipo de dispositivos, sean Referenciales o Comunitarios.

Durante el año 2022, a través de los equipos de atención directa de los Centros Diurnos, se consigue la elaboración e implementación de 8.918 planes de atención individual orientados a mejorar las prestaciones que reciben las personas mayores usuarias del programa.

Respecto de los resultados obtenidos, el 89 por ciento de beneficiarios mantienen o mejoran su puntaje de evaluación funcional, y el 87 por ciento alcanzan al menos el 75 por ciento de los objetivos trazados en Plan de Atención Individual.

En cuanto a la gestión presupuestaria del programa, se obtuvo una ejecución del 98 por ciento durante el año 2022.

Programa de Cuidados Domiciliarios

El programa de Cuidados Domiciliarios tiene por objetivo entregar servicios de apoyo y cuidados para la realización de las actividades de la vida diaria a personas mayores que presentan dependencia moderada y/o severa, que no cuentan con un cuidador principal y que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Para lograr este objetivo, SENAMA financia proyectos de cuidados domiciliarios a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, que cuentan con experiencia de trabajo con personas mayores dependientes.

Entre los resultados del programa de Cuidados Domiciliarios, se destaca la gestión de 36 proyectos. De ellos, 6 fueron instalados en las regiones de Ñuble (3) y Tarapacá (3), ya que ambas no cuentan con Establecimientos de Larga Estadía. Con todo, se alcanza un total de 1.515 beneficiarios a lo largo del país al año 2022.

En cuanto a la percepción de los usuarios, se destaca la aplicación de encuestas de satisfacción a personas mayores que tuvieran tres o más meses de participación en los proyectos y que no presentan dificultades para responder. Los ámbitos de aplicación abarcan la satisfacción respecto a los servicios de apoyo y cuidados, y si estos han facilitado o no sus actividades de la vida diaria. En relación a los aspectos relevantes de la aplicación de las encuestas, se destaca que, en promedio, el nivel de satisfacción global con el programa no ha bajado del 93 por ciento, lo que da cuenta de una alta valoración de las prestaciones otorgadas.

Respecto de la gestión presupuestaria del programa de Cuidados Domiciliarios, se destaca que para el año 2022 fue de 99,6 por ciento.

Condominios de Viviendas Tuteladas

Los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) son conjuntos de viviendas adecuadas para personas mayores autovalentes que requieran una solución habitacional y apoyo psicosocial, a través de las cuales se busca promover su vinculación con la red social y comunitaria, además de contribuir a su integración y autonomía.

En cuanto a la modernización y optimización de procesos, durante el año 2022 se implementó la postulación de ingreso a CVT a través de CeroFilas, permitiendo acceder a este trámite desde cualquier rincón del país de manera digital.

En un trabajo colaborativo con la Fundación Cohousing Chile, durante el 2022 se efectúa un levantamiento en los Condominios de Viviendas Tuteladas cuyo objetivo fue diagnosticar la convivencia comunitaria de las personas mayores que habitan en los Condominios de Viviendas Tuteladas del Servicio Nacional del Adulto Mayor. Este diagnóstico generó posteriormente el desarrollo de talleres para los monitores, que fueron también implementados por la Fundación Cohousing.

También durante el año 2022, un 89 por ciento de los asignatarios de CVT cuentan con un Plan de Intervención Individual psicosocial actualizado, y el 95 por ciento de los Condominios a nivel nacional implementan un Plan de Intervención Sociocomunitario.

El programa cierra la gestión del año 2022 con una ejecución presupuestaria de un 97,2 por ciento y una cobertura efectiva de 1.111 personas mayores.

Convenio SENAMA - CONAPRAN

El convenio entre SENAMA y el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN), tiene por objeto la transferencia de recursos públicos para asegurar una atención de calidad a las personas mayores residentes en los establecimientos de larga estadía pertenecientes al Consejo.

El año 2022 se aplicó una encuesta de satisfacción en la que se conoció que un 79 por ciento de los residentes de CONAPRAN se encuentran satisfechos con los servicios recibidos.

Durante el año 2022, SENAMA transfirió \$ 1.755,5 millones para una cobertura efectiva de 410 personas mayores residentes en establecimientos de CONAPRAN.

El fortalecimiento del producto estratégico “Servicios residenciales y/o de cuidado a personas mayores” es clave para el bienestar de la población mayor, puesto que según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia 2022, el 22,2 por ciento de las personas de 60 años y más presenta algún tipo de dependencia funcional. Se entiende además que la dependencia está asociada a vulnerabilidad y menores ingresos. Prueba de ello es que según ENDIDE, en el quintil de menores ingresos, la dependencia entre los mayores llega al 26,7 por ciento, mientras que en el de ingresos más altos, llega al 14,2 por ciento.

Finalmente, según el mismo estudio, el 22,8 por ciento de las personas mayores en situación de dependencia no cuenta con una persona que la ayude.

Promoción de espacios de difusión, formación y nuevos roles a personas mayores

Por intermedio de este objetivo estratégico institucional, SENAMA busca desarrollar actividades de promoción, difusión y formación en materias de vejez, envejecimiento, derechos y buen trato para personas mayores, entre otros, tales como talleres, seminarios, charlas, jornadas de trabajo, campañas y/o eventos masivos, según corresponda. Además de iniciativas que promuevan la inclusión social y promoción de nuevos roles en personas mayores, a través del ejercicio del voluntariado, participación ciudadana, vinculación comunitaria, etcétera.

Programa de Envejecimiento Activo

El programa busca contribuir al envejecimiento activo de personas mayores en situación de vulnerabilidad social, proporcionando conocimientos y oportunidades para el desarrollo personal, cognitivo, biológico, físico y de participación social. El programa de Envejecimiento Activo se implementa a través de tres componentes: Talleres para fortalecer habilidades en la vejez; Charlas, Jornadas y Seminarios; y Espacio Mayor.

En el año 2022, el programa logró una cobertura superior a las 17.000 personas mayores, las que participaron en diversas actividades de promoción del envejecimiento activo en sus tres componentes.

Además, durante este periodo se destaca el Concurso Literario Autobiográfico para Personas Mayores “Confieso que he Vivido”, el que ha recibido más de 1.000 obras provenientes de personas mayores de todo el país e inclusive del extranjero. Las obras ganadoras de cada año se encuentran immortalizadas en un libro que lleva el mismo nombre del Concurso del que se imprimieron 2.500 ejemplares, siendo distribuido a lo largo y ancho del país. De forma inédita, el año 2022 se generó una edición virtual del libro, la que contiene todas las menciones honrosas reconocidas en el Concurso.

Durante el año 2022, en alianza con la Sociedad de Geriátrica y Gerontología de Chile, se realiza el segundo Pre Congreso “Personas Mayores y Comunidad”, el que tuvo por objetivo democratizar el conocimiento en materia de vejez y envejecimiento, acercando el conocimiento científico a la red de técnicos y profesionales que trabajan con personas mayores, así como a la ciudadanía en su conjunto. Participaron más de 800 personas de las 16 regiones del país, capacitándose con relatores expertos en 12 áreas temáticas.

Finalmente, el programa obtuvo un 97,6 por ciento de ejecución presupuestaria durante el año 2022.

Escuelas de Formación para Dirigentes Mayores

El programa Escuela de Formación para Dirigentes Mayores consiste en espacios de participación y formación a personas mayores integrantes de organizaciones que no cuentan con toda la información sobre políticas y oferta pública dirigida a ellos, con el fin de que puedan conocer y hacer valer sus derechos. Esto se hace a través de jornadas con metodologías participativas, diálogos e intercambio de experiencias.

Durante el año 2022, participaron en el programa casi 7.000 dirigentes y miembros de organizaciones de mayores de todo el país, quienes asistieron a actividades de formación, capacitación, entrega de información relevante sobre derechos de las personas mayores y oferta pública dirigida a este grupo etario.

En cuanto a la evaluación del programa, el 98 por ciento de personas mayores que asisten a las actividades de participación consideran relevante o muy relevante la información entregada, y el mismo porcentaje de personas mayores perciben que fortalecen sus herramientas para la participación social luego de asistir a las actividades del programa.

Algunas acciones relevantes del programa son el Encuentro Nacional de Dirigentes Mayores 2022, realizado en la Región Metropolitana. En esta instancia participaron 63 personas mayores representantes de organizaciones de mayores de las 16 regiones del país. La instancia tuvo por objetivo entregar herramientas directivas para el empoderamiento en su rol como dirigentes sociales, así como también generar diálogo con autoridades, para el levantamiento de información desde las bases con una perspectiva territorial. Además, se desarrollaron 98 Jornadas Participativas Territoriales en casi la totalidad de las provincias del país, entregando información relevante para el ejercicio de los derechos de las personas mayores a 4.831 beneficiarios.

En términos presupuestarios, el programa logró ejecutar un 93,4 por ciento durante el año 2022.

Voluntariado País de Mayores

El programa Voluntariado País de Mayores consiste en la entrega de apoyo socioeducativo, brindado por adultos mayores voluntarios (Asesores Senior) a niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad del Sistema de Protección Social. Los voluntarios entregan sus conocimientos y experiencias para que los estudiantes mejoren su rendimiento escolar y refuercen su autonomía, fomentando hábitos de estudio e involucrando a sus familias en el proceso educacional.

A través del Programa Voluntariado País de Mayores, durante el año 2022 se logró retomar la realización de Jornadas Intergeneracionales presenciales en 15 de las 16 regiones del país, donde niños y niñas, padres y apoderados del Programa Familias de FOSIS, compartieron con el objetivo de derribar mitos sobre la vejez y reconociendo el trabajo que realizaron los Asesores Senior que entregaron durante todo el año apoyo socioeducativo.

Durante el año 2022, se destaca que el 100 por ciento de los 228 Asesores Senior se encuentran desarrollando asistencia socioeducativa y el 97 por ciento de ellos mejora su autovaloración personal con la acción de voluntariado.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el programa obtuvo un 92,8 por ciento durante la gestión 2022.

Finalmente, en el contexto del producto estratégico “Promoción de espacios de difusión, formación y nuevos roles a personas mayores”, es relevante señalar que el 77,8 por ciento de las personas mayores es autovalente, lo que equivale a 2,8 millones de personas (ENDIDE 2022). Además, cerca de 1 de cada 3 personas de 60 y más se encuentra económicamente activa según la última encuesta CASEN (2020).

En cuanto a inclusión digital, 1 de cada 3 personas mayores usa internet regularmente según la última encuesta CASEN que levantó esta información (2017). La encuesta SUBTEL en tanto, indica que el 42,8 por ciento utiliza el servicio para acceder a más información y el 44,0 por ciento para comunicarse con otros.

Ahora, en relación a las labores de voluntariado, según el estudio sobre “Adultos Mayores y Voluntariado” (SENAMA), el 75,7 por ciento de los voluntarios manifiesta que ejerce tal rol porque le gusta ser solidario y ayudar a quienes lo necesitan. En segundo lugar, aparece como motivación la idea de hacer voluntariado para sentirse útil y mejorar la autoestima (44,8 por ciento).

Financiamiento de proyectos dirigidos a Personas Mayores o a sus organizaciones

Con el fin de fortalecer la participación social de las personas mayores, a través de este producto estratégico SENAMA apoya el desarrollo de proyectos que pueden ser artísticos, recreativos, productivos, de desarrollo de la organización, mediante el financiamiento de las organizaciones de mayores. Asimismo, se financian proyectos a organismos públicos y/o privados sin fines de lucro que presentan una iniciativa que responde a requerimientos del SENAMA en cuanto a servicios para personas mayores en situación de vulnerabilidad o en el contexto de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Fondo Nacional del Adulto Mayor

El Fondo Nacional del Adulto Mayor, programa que se inició el año 2002, tiene como objetivo favorecer la autonomía, autogestión, integración social e independencia de las personas mayores, además de entregar servicios de calidad para la atención de personas en situación de dependencia y/o vulnerabilidad que contribuyan a satisfacer sus necesidades básica y que mejoren su calidad de vida.

El Fondo Nacional del Adulto Mayor financia proyectos a través de las líneas de acción Fondo de Iniciativas Autogestionadas, Fondo Para Ejecutores Intermedios y Convenios Institucionales.

En términos generales, el Fondo Nacional del Adulto Mayor gestionó durante el año 2022 alianzas con el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Servicio Nacional de Turismo y Banco Estado. Además, se desarrollaron jornadas de trabajo dirigidas a los profesionales del Fondo, Coordinaciones Regionales y actores claves de lo menos una provincia de cada región del país, tanto de forma presencial como telemática.

El componente de Iniciativas Autogestionadas del Fondo, se avanzó en la promoción del derecho a la independencia y autonomía establecido en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las

Personas Mayores. Además, en la edición 2022, se financiaron iniciativas creadas y generadas por las organizaciones de personas mayores, a través de la postulación de proyectos a la Tipología N° 4 "Fomento de Actividades Productivas".

En el componente de Convenios Institucionales, al finalizar el año 2022, se encontraban en su etapa final de desarrollo la guía operativa y los nuevos instrumentos de gestión del programa. Muchos de estos procesos e instrumentos desarrollados obedecen a la ejecución de iniciativas innovadoras elaboradas en 2021, las que fueron utilizadas como referentes para el 2022, incluyendo mejoras y adaptaciones en base a los aprendizajes desarrollados. Asimismo, se avanzó con el financiamiento de proyectos que apuntaron a la creación de instrumentos y metodologías que apoyen el proceso de regularización de los ELEAM sin autorización sanitaria para su funcionamiento, y se financiaron dos proyectos denominados "Comunidades que Cuidan", como piloto en las comunas de San Fabián y Pozo Almonte, basados en un modelo japonés.

También en el marco de los Convenios Institucionales, se desarrolló la Segunda Versión del Fondo Innovación, con el financiamiento de cuatro nuevas iniciativas dirigidas a las temáticas de salud mental y alfabetización digital.

Por su parte, el Fondo Para Ejecutores Intermedios no contó con financiamiento para el año 2022, por lo que no fue ejecutado.

Al cierre del año de gestión, el Fondo Nacional del Adulto Mayor logró una cobertura efectiva de 4.798 organizaciones financiadas, con una ejecución presupuestaria del 99,3 por ciento.

Programa de Comunas Amigables

En el marco de la iniciativa "Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores" impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), SENAMA ofrece a los municipios de Chile el programa de Comunas Amigables.

Durante la gestión del Programa Comunas Amigables año 2022 se adjudicaron y formalizaron mediante convenio 29 proyectos presentados por 13 regiones del país.

Asimismo, en el marco del programa, SENAMA participó en 4 reuniones de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores como miembro afiliado a la red de la OMS y colaboró en el mapeo de redes realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Esta última, tuvo en su pilotaje a Irlanda y Chile.

El programa de Comunas Amigables logró gestionar las adhesiones a la iniciativa presentada por los municipios de Chile, sumando a la fecha 212 adheridos a la iniciativa.

En cuanto a la gestión presupuestaria, se ejecutó un 98,4 por ciento durante el año 2022. En tanto, la cobertura efectiva del programa fue de 9.510 personas beneficiarias.

Finalmente, en el marco del producto estratégico "Financiamiento de proyectos dirigidos a Personas Mayores o a sus organizaciones", se evidencia que el aumento de la participación de los mayores a través de la asociatividad ha sido un fenómeno

importante, destacándose que el segmento de 60 años y más es el que más participa en organizaciones. Los datos de la CASEN 2017 revelan de que en Chile cerca de 1 de cada 3 personas mayores participa de alguna organización social. Se calcula que en nuestro país existen alrededor de 12 mil organizaciones de personas mayores.

Asesoría, acompañamiento, coordinación intersectorial y alianzas público privadas

A través de este producto estratégico institucional, SENAMA busca brindar acompañamiento, soporte emocional, apoyo psicológico y asesoría legal a las personas mayores, coordinando cuando es necesario, con actores o instituciones claves como por ejemplo: Municipalidades, Red de Salud, Red de Asistencia a Víctimas y Programa de Apoyo a Víctimas (PAVD) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Corporaciones de Asistencia Judicial del Ministerio de Justicia, Fundaciones sin fines de lucro en convenio de colaboración con SENAMA, entre otros.

Buen Trato al Adulto Mayor

Con el objetivo de contribuir al reconocimiento, promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores, el programa Buen Trato al Adulto Mayor logró el año 2022 abordar y dar respuesta a 6.354 casos y consultas sobre situaciones de maltrato y/o vulneración de derechos.

Durante el periodo 2022, los/las Profesionales de las Duplas Socio Jurídicas, es decir Trabajadores/as Sociales y Abogados/as en conjunto, llevaron a cabo un total de 475 Actividades en las 16 regiones del país, efectuando la ejecución del Componente “Promoción de Derechos y Promoción de Maltrato a las Personas Mayores”, donde destacan 90 capacitaciones, 83 RAV (participación en la Red de Asistencia a Víctimas) y 74 charlas, entre otras.

La gestión anual del programa finalizó con un 87,12 por ciento de ejecución presupuestaria.

Defensor Mayor

En el marco de los compromisos del Programa de Gobierno, el año 2019 se instala la figura del Defensor Mayor, cuyo objetivo principal es atender y otorgar asesoría legal especializada a personas mayores y/o comunidad que lo requiera frente a situaciones de abuso, maltrato, violencia y/o vulneraciones de sus derechos.

Durante el año 2022 se desarrollaron 2.069 Asesorías Legales a nivel nacional, y a su vez 772 derivaciones desde el Poder Judicial (Tribunales de Familia). Desde el mes de diciembre de 2022, se elimina el nombre de “Defensor Mayor” y se reemplaza por “Abogada/o del Programa Buen Trato al Adulto Mayor”, que trabaja en Dupla Socio Jurídica con el/la Profesional Trabajador/a Social de Buen Trato, lo anterior, dado las actuales y reales atribuciones y facultades legales y administrativas de SENAMA.

Fono Mayor

El Fono Mayor es un espacio de atención, contención y comunicación para las personas mayores del país. Este canal de atención ha tenido como objetivo poner en contacto a la población con SENAMA y otras reparticiones públicas, buscando garantizar el acceso oportuno a información, prestaciones y servicios sociales.

En lo específico, durante el año 2022 se contabilizan 12.6083 llamados atendidos por los profesionales del área social del Fono Mayor.

En cuanto a las atenciones realizadas por las psicólogas del Fono Mayor, un total de 424 personas –entre personas mayores y cuidadores/as de éstas– accedieron a atención psicológica especializada durante el 2022. Cada una de estas personas recibió en promedio 3 atenciones, lo que se traduce en 3.100 atenciones psicológicas durante el año.

El producto estratégico de “Asesoría, acompañamiento, coordinación intersectorial y alianzas público privadas” de SENAMA cobra especial importancia, ya que según datos de la encuesta CASEN 2020, el 13,4 por ciento de las personas mayores viven solas en su hogar. No obstante, a nivel subjetivo, es relevante señalar que el 43,5 por ciento de las personas mayores perciben algún grado de soledad, según la 5° Encuesta de Calidad de Vida en la Vejez (2019).

Según la misma encuesta, un 35 por ciento de las personas mayores declaraba haber sentido un trato injusto en Servicios Públicos y establecimientos de salud durante el último año antes de aplicada la encuesta.

Finalmente, según la 6° Encuesta de Inclusión y Exclusión Social (2021), la población percibe que el apoyo que se entrega a las personas mayores con pérdidas en su funcionalidad o enfermedades crónicas importantes es inexistente o insuficiente. Considerando las respuestas en una escala, donde la nota 1 es “nada de apoyo” y 7 “mucho apoyo”, la nota promedio que fue asignada a la disponibilidad de apoyos fue un 2.8 y el 72 por ciento de los/as chilenos/as evalúa el apoyo a las personas adultas mayores como “nada o casi nada” (notas 1 a 3).

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Proyectando el trabajo de SENAMA en los próximos años, se han definido tres ejes de trabajo con distintos desafíos asociados a la oferta programática.

Cuidados

- Sistematización de los resultados de la Encuesta de Satisfacción de Residentes ELEAM para crear protocolos y acciones que mejoren la gestión técnica y la calidad de los servicios brindados.
- Avanzar en la reformulación del Decreto 15/2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que regula el Fondo Concursable para Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores para su operación el segundo semestre del año 2023.
- Formulación de nuevos programas de cuidados que completen el modelo de cuidado integral gerontológico.
- Desarrollar un modelo de supervisiones y acompañamiento digital que permita el mejoramiento de los programas.
- Actualizar y socializar la nueva Guía Operativa para Establecimientos de Larga Estadía de SENAMA.
- Continuar avanzando hacia la digitalización de diversos procesos del programa Fondo Subsidio ELEAM, en sus 4 componentes, entre ellos se destacan: postulación de proyectos, instrumentos de supervisión, gestión técnica de ejecutores, acompañamiento técnico, consolidado de indicadores de procesos y resultados implementados por el programa en sus distintos niveles.
- Desarrollar un proceso de acompañamiento personalizado a instituciones con debilidades de gestión técnica y administrativa, relativo a convenios que forman parte del componente subvención mensual del Fondo Subsidio ELEAM.
- Desarrollar asistencia técnica a proyectos y aumentar coberturas de los programas Centros Diurnos del Adulto Mayor, Cuidados Domiciliarios y Condominios de Viviendas Tuteladas.
- Fortalecer el enfoque comunitario del programa de Cuidados Domiciliarios.

Participación

- Promover y fortalecer el trabajo y funcionamiento de las organizaciones de mayores, con especial énfasis en las formación y consolidación de 16 Federaciones Regionales de Mayores (una por región) y una Confederación Nacional de Clubes de Personas Mayores.
- Potenciar la capacitación y entrega de herramientas a Dirigentes Mayores, con el objetivo de empoderarlos en su rol como representantes de las personas mayores desde la sociedad civil.

- Por medio del programa de Envejecimiento Activo, se espera socializar y difundir las propuestas de reforma y/o políticas públicas que impacten de manera directa la calidad de vida de las personas mayores mediante encuentros en cada una de las 16 regiones del país.
- Disminución de la brecha digital en las personas mayores, mediante el aumento la cobertura del programa de alfabetización digital. En este mismo contexto, a través del programa de Envejecimiento Activo, implementar talleres de alfabetización digital, orientados específicamente al uso autónomo de celulares Smartphone. Durante el año 2023 se proyecta la realización de al menos 52 talleres, con una cobertura aproximada de 780 personas mayores. En el Fondo Nacional del Adulto Mayor, a su vez, se pretende contribuir en la disminución de la brecha digital a través de al menos una capacitación en cada región del país, en que se entreguen herramientas que conlleven a la inclusión digital de las personas mayores.
- A través del Fondo Nacional del Adulto Mayor, se buscará promover el envejecimiento digno, mediante el desarrollo de jornadas vía telemática o presencial, las que estarán orientadas a organizaciones de personas mayores o que trabajen con ellas, y que propenda a mejorar su calidad de vida.
- También en el marco del Fondo Nacional del Adulto Mayor, se busca fomentar la asociatividad de las personas mayores, mediante la realización de al menos una capacitación en cada una de las regiones del país, en que se entreguen herramientas legales y de gestión a organizaciones de personas mayores sobre esta materia, en conjunto con las Delegaciones Presidenciales Provinciales.

Buen Trato, Género e Interseccionalidad

- Generar protocolos de acción para abordar la sexualidad, la diversidad de género, y situaciones de violencia sexual dentro de los dispositivos de cuidado, orientando a trabajadoras y trabajadores de los dispositivos de SENAMA.
- Realizar un diagnóstico del fenómeno del envejecimiento y de las personas mayores desde el enfoque de género.
- Reformulación de programas con enfoque de género e interseccionalidad.
- Incorporación de la variable de género (femenino, masculino, no binario), en formularios de ingreso y en documentación relativa a los dispositivos de la oferta programática del Servicio. Esta inclusión se enmarca en el proceso de levantamiento de información que está realizando la institución, paso que permite sentar las bases para desarrollar líneas de trabajo pertinentes a la situación respecto a la que operan los programas del Servicio.
- Elaboración del Programa de Trabajo Anual que tiene como objetivo aportar en la identificación, disminución y/o eliminación de las inequidades, brechas y barreras de género en materias de vejez y envejecimiento.
- Incorporación del enfoque en las Definiciones Estratégicas 2023 para el desarrollo paulatino de una política institucional de género.

- Encuesta de Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal y de Igualdad de Género para levantar información institucional que permita implementar acciones organizacionales con enfoque de género.
- Creación de la mesa de trabajo de género e interseccionalidad de SENAMA que cuente con integrantes tanto del nivel central como regional.
- Continuar con un trabajo de difusión y promoción del buen trato y prevención del maltrato a las personas mayores, con los distintos actores locales e intersectoriales, con énfasis en entidades no vinculadas a SENAMA.
- Fortalecer la gestión de las Duplas Socio Jurídicas del Programa Buen Trato al Adulto Mayor.
- Reforzar el apoyo psicológico y de salud mental para personas mayores a través del Fono Mayor.

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Claudia Asmad Palomo
Jefa de Gabinete	Isidora Parra Fernández
Jefa (S) División de Gestión y Coordinación Territorial	Gladys González Álvarez
Jefa (S) División de Planificación y Control	Karen Caiceo Muñoz
Jefe (S) División de Administración y Finanzas	Daniel Andana Andana

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	53
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	61
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	62
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	63
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	65

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	166	90.7%	95	96.9%	261
Planta	17	9.3%	3	3.1%	20
Total	183	100.0%	98	100.0%	281

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Directivos	1	0.5%	0	0%	1
Profesionales	123	67.2%	79	80.6%	202
Administrativos	59	32.2%	19	19.4%	78
Total	183	100.0%	98	100.0%	281

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	1	0.5%	0	0%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	39	21.3%	22	22.4%	61
ENTRE 35 y 44 AÑOS	75	41.0%	46	46.9%	121
ENTRE 45 y 54 AÑOS	41	22.4%	13	13.3%	54
ENTRE 55 y 59 AÑOS	19	10.4%	6	6.1%	25
ENTRE 60 y 64 AÑOS	5	2.7%	6	6.1%	11
65 Y MÁS AÑOS	3	1.6%	5	5.1%	8
Total	183	100.0%	98	100.0%	281

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	73	94.8%	29	96.7%	102
Reemplazo	4	5.2%	1	3.3%	5
Total	77	100.0%	30	100.0%	107

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Profesionales	76	98.7%	25	83.3%	101
Administrativos	1	1.3%	5	16.7%	6
Total	77	100.0%	30	100.0%	107

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	45	61.6%	21	72.4%	66
Más de un año y hasta 2 años	2	2.7%	1	3.4%	3
Más de 2 y hasta 3 años	5	6.8%	0	0%	5
Más de 3 años	21	28.8%	7	24.1%	28
Total	73	100.0%	29	100.0%	102

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	20	7	29
(b) Total de ingresos a la contrata año t	28	18	52
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	71,4%	38,9%	55,8%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	25	7	7
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	20	7	29
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	125,0%	100,0%	93,1%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	18	21	21
(b) Total dotación efectiva año t	271	266	266
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	6,6%	7,9%	18,1%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	1	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	1	0	1
Otros retiros voluntarios año t	14	18	37
Funcionarios retirados por otras causales año t	3	2	13

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	18%	21%	51%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	12	13	34
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	18	21	51
Porcentaje de recuperación (a/b)	66,7%	61,9%	66,7%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	2
(b) Total Planta efectiva año t	24	22	20
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	0,0%	10,0%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	2	2	12
(b) Total Contratos efectivos año t	247	244	261
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	0,8%	0,8%	4,6%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	132	196	102
(b) Total Dotación Efectiva año t	271	266	281
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	48,7%	73,7%	36,3%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	7.876	7889	1804
(b) Total de participantes capacitados año t	377	284	127
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	20,9	27,8	14,2

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	10	14	10
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	10,0%	7,1%	10,0%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	271	266	281
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	324	301	462
(b) Total Dotación Efectiva año t	271	266	281
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,2	1,1	1,6

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	144	204	201
(b) Total Dotación Efectiva año t	271	266	281
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,5	0,8	0,7

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	1	162	71
(b) Total Dotación Efectiva año t	271	266	281
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,0	0,6	0,3

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	8.034	459	8081
(b) Total Dotación Efectiva año t	271	266	281
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	29,6	1,7	28,8

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	216	230	209
Lista 2	8	4	9
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	3
(a) Total de funcionarios evaluados	224%	234%	221%
(b) Total Dotación Efectiva año t	271	266	281
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	82.7%	88.0%	78.6%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	10	0	23
(b) Total de ingresos a la contrata año t	28	18	52
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	35,7%	0,0%	44,2%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	10	0	23
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	14	10	18
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	71,4%	0,0%	127,8%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	10	18	23
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	14	10	18
Porcentaje (a/b)	71,4%	180,0%	127,8%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Crear el Defensor Mayor para el adulto mayor	Terminado
Crear en la Presidencia de la República un Consejo Ciudadano para Mayores	Terminado
Desarrollar los Centros Diurnos Comunitarios para los adultos mayores	En Proceso
Facilitar la participación laboral de las personas mayores, permitiéndoles acceder a los programas de capacitación de SENCE	Terminado
Fortalecer institucional, presupuestaria y organizacionalmente el SENAMA	Terminado
Fortalecer la red de Centros de Larga Estadía para adultos mayores (ELEAM)	En Proceso
Fortalecer las organizaciones y clubes de adultos mayores	Terminado
Lanzar y fortalecer el plan de envejecimiento positivo: Adulto Mejor	En Proceso
Mejorar la infraestructura de las ciudades de forma de adaptarlas a las necesidades de los adultos mayores	En Proceso
Proyecto de Ley de Envejecimiento Positivo (Boletín N° 13822-07)	En Tramitación
Aumento en la cobertura de centros diurnos para personas mayores sin y con dependencia leve	En implementación
Modernización de los ELEAM, mejorando su sistema de fiscalización y aumento en número.	En diseño
Plan de alfabetización digital para personas mayores sin y con dependencia leve	En diseño
Teleasistencia para toda persona mayor	En diseño

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
4	67	5	99%	\$269.163

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas	Resultados
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Elaboración y difusión de 3 mini videos o cortos documentales narrados desde las propias personas mayores desde una perspectiva de género y territorios. Los 3 mini videos lograron resaltar la vinculación de los entrevistados con la comunidad y sus trayectorias de participación social sin sesgos ni estereotipos de género, mostrando la pluralidad en la población mayor. Referir que los 3 mini videos creados se encuentran dirigidos a funcionarias/os de SENAMA nacional (siendo socializados mediante correo institucional) y a la sociedad civil en general, pues estos fueron difundidos mediante canal de YouTube de SENAMA para su libre visualización.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Crear un cargo que tenga dedicación exclusiva para llevar a cabo la instalación del enfoque de género e interseccionalidad.	Creación del cargo “Profesional de Género e Interseccionalidad”, quien asumió las funciones en el mes de septiembre del año 2022, ubicándose en la División de Planificación y Control del Servicio. Dicho profesional cuenta con resolución de función exclusiva para la temática: REX N°1440 del 30-09-2022. El cargo en cuestión tiene por finalidad transversalizar el enfoque de género e interseccionalidad en los usuarios internos y externos a la institución, como también en materias de intervención en vejez y envejecimiento, utilizando como medio principal, pero no exclusivo para este objetivo, la construcción de un Programa de Trabajo Anual de Género,
Incorporar el enfoque de género e interseccionalidad en a las definiciones estratégicas de SENAMA 2023	Se incorporan aspectos relativos al enfoque de género e interseccionalidad en la misión institucional, en los objetivos estratégicos institucionales, y en los productos estratégicos institucionales, agregando elementos que se vinculan a la consideración de la diversidad de envejecimientos y a la igualdad de género.

Iniciativa	Resultado
<p>Convenio de Colaboración con el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH)</p>	<p>Se firma Convenio de colaboración entre MOVILH y SENAMA en junio del año 2022; donde ambas instituciones se comprometen a evaluar, planificar, organizar y apoyar, de manera conjunta, de manera presencial y/o virtual, el desarrollo de actividades de investigación, formación o capacitación de interés y beneficio común, tales como: Talleres, Seminarios, Congresos, Elaboración de material o contenido escrito o audiovisual, otras que las partes definan. Por medio del convenio firmado con MOVILH se realizó capacitación a personas funcionarias de SENAMA Central y regional sobre Diversidad Sexual y de Género, ejecutadas por MOVILH en coordinación con el Servicio. Y también se efectuó Taller sobre Sexualidad, Género y Diversidad en Personas Mayores, instancia dirigida para personal de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM).</p>
<p>Capacitaciones sobre la Ley 20.906 de No Discriminación Arbitraria (Ley Zamudio)</p>	<p>Se desarrollaron espacios formativos generados en alianza entre el Servicio y el Observatorio de participación Ciudadana y No Discriminación, los que fueron dirigidos a profesionales de los equipos de Fomento a la Participación y el Programa de Buen Trato al Adulto Mayor del nivel central y regional de SENAMA.</p>

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html